



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TITULO

**“EXAMEN ESPECIAL A LAS FASES PREPARATORIA, PRECONTRACTUAL,
CONTRACTUAL Y EJECUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y
SERVICIOS BAJO RÉGIMEN ESPECIAL DEL GAD MUNICIPAL RIOBAMBA,
PERÍODO 2019”**

**PROYECTO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA**

AUTOR

Katherin Lisbeth Pastuizaca Armijos

TUTOR

Ms. Verónica Álvaro Zurita

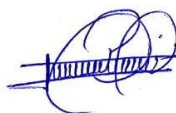
Riobamba, Ecuador. 2022

Derechos de Autor

Yo, Katherin Lisbeth Pastuizaca Armijos, con cédula de ciudadanía 2300614183, autor(a) del trabajo de investigación titulado: “EXAMEN ESPECIAL A LAS FASES PREPARATORIA, PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y EJECUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS BAJO RÉGIMEN ESPECIAL DEL GAD MUNICIPAL RIOBAMBA, PERÍODO 2019.”, certifico que la producción, ideas, opiniones, criterios, contenidos y conclusiones expuestas son de mí exclusiva responsabilidad.

Asimismo, cedo a la Universidad Nacional de Chimborazo, en forma no exclusiva, los derechos para su uso, comunicación pública, distribución, divulgación y/o reproducción total o parcial, por medio físico o digital; en esta cesión se entiende que el cesionario no podrá obtener beneficios económicos. La posible reclamación de terceros respecto de los derechos de autor (a) de la obra referida, será de mi entera responsabilidad; librando a la Universidad Nacional de Chimborazo de posibles obligaciones.

En Riobamba, 12 de enero de 2022



Srta. Katherin Lisbeth Pastuizaca Armijos

CI. 23006141-3

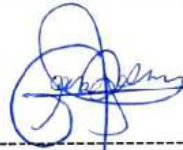
ESTUDIANTE

Dictamen Favorable del Tutor y Miembros del Tribunal

Quienes suscribimos, catedráticos designados Tutor y Miembros del Tribunal de Grado para la evaluación del trabajo de investigación "EXAMEN ESPECIAL A LAS FASES PREPARATORIA, PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y EJECUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS BAJO RÉGIMEN ESPECIAL DEL GAD MUNICIPAL RIOBAMBA, PERÍODO 2019", presentado por Katherin Lisbeth Pastuizaca Armijos, con cédula de identidad número 230061413, certificamos que recomendamos la APROBACIÓN de este con fines de titulación. Previamente se ha asesorado durante el desarrollo, revisado y evaluado el trabajo de investigación escrito y escuchada la sustentación por parte de su autor; no teniendo más nada que observar.

De conformidad a la normativa aplicable firmamos, en Riobamba 3 de marzo de 2022

Ing. Gema Paula Mgs
MIEMBRO DEL TRIBUNAL 1

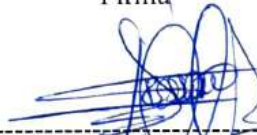


Firma

10

Nota

Mgs. Otto Arellano
MIEMBRO DEL TRIBUNAL 2



Firma

9

Nota

Ms. Verónica Álvaro Zurita
TUTOR



Firma

10

Nota

Calificación... ^{9,67} sobre (10)



CERTIFICACIÓN

Que, **KATHERIN LISBETH PASTUIZACA ARMIJOS** con CC: **230061418-3**, estudiante de la Carrera **CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA, NO VIGENTE**, Facultad de **CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS**; ha trabajado bajo mi tutoría el trabajo de investigación titulado **“EXAMEN ESPECIAL A LAS FASES PREPARATORIA, PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y EJECUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS BAJO RÉGIMEN ESPECIAL DEL GAD MUNICIPAL RIOBAMBA, PERÍODO 2019”**, cumple con el 2 %, de acuerdo al reporte del sistema Anti plagio Urkund, porcentaje aceptado de acuerdo a la reglamentación institucional, por consiguiente autorizo continuar con el proceso.

Riobamba, 15 de marzo de 2022



Firmado electrónicamente por:
VERONICA
PAULINA ALVARO
ZURITA

MS. VERÓNICA PAULINA ALVARO ZURITA
TUTORA

Informe del Tutor

Luego de haber revisado el desarrollo del trabajo de investigación titulado “**EXAMEN ESPECIAL A LAS FASES PREPARATORIA, PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y EJECUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS BAJO RÉGIMEN ESPECIAL DEL GAD MUNICIPAL RIOBAMBA, PERÍODO 2019.**”, mismo que fue realizado por la Señorita Pastuizaca Armijos Katherin Lisbeth, con el asesoramiento constante de mi persona como tutor, me permito informar que el proyecto de investigación cumple con todos los requisitos solicitados para poder ser expuesto al público luego de ser evaluado por el tribunal asignado.

Riobamba, 13 de enero del 2022

Atentamente.



Firmado electrónicamente por:
VERONICA
PAULINA ALVARO
ZURITA

Ms. Verónica Paulina Álvaro Zurita

TUTOR

Dedicatoria

El presente proyecto de investigación se lo dedico primeramente a Dios y a la Virgencita del Cisne por haberme permitido llegar a cumplir uno de mis sueños, pese los obstáculos que se me han presentado en el transcurso de mi vida Universitaria.

A mis padres por su amor y apoyo incondicional en cada una de mis decisiones que me han permitido forjarme como profesional.

A mis hermanas y hermano por confiar en mí y apoyarme en cada tramo de mi vida, su amor me permitió vencer muchas adversidades.

A mis sobrinos por llenar mis días de alegría con cada una de sus ocurrencias y su amor.

A cada una de las personas que en el transcurso de mi vida Universitaria me han brindado la mano cuando más lo he necesitado.

Katherin Lisbeth Pastuizaca Armijos

Agradecimiento

Agradezco primeramente a Dios y la Virgencita del Cisne por darme vida, salud, fortaleza e inteligencia en el transcurso de mi formación académica y poder llegar a culminar mi carrera y llegar a convertirme en profesional.

A mis padres por guiarme por el camino del bien, su amor y apoyo me convirtieron en la persona y profesional que ahora soy, a mis hermanas/no por su apoyarme incondicionalmente.

A las personas que me apoyaron de forma incondicional, gracias por apoyo amistad y amor E.P.T.E.J.C.

Al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba por haberme permitido realizar mi proyecto de investigación en su institución y la ayuda brindada por los funcionarios que la conforman durante la elaboración.

A la Universidad Nacional de Chimborazo y a sus estimados docentes por las enseñanzas impartidas en todo el trayecto de mi formación profesional.

Katherin Lisbeth Pastuizaca Armijos

Índice General

Portada.....	
Derechos de Autor	
Certificado de Antiplagio	
Informe del Tutor.....	
Dedicatoria.....	
Agradecimiento	
Índice General.....	
Índice de Tablas.....	
Resumen	
Abstract.....	
CAPÍTULO I.....	13
1. MARCO REFERENCIAL.....	13
1.1. Introducción	13
1.2. Problematización	13
1.3. Justificación	15
1.4. Objetivos.....	16
CAPÍTULO II.....	17
2. MARCO TEÓRICO	17
2.3. Fundamento Teórico	19

CAPÍTULO III	28
3. MARCO METODOLÓGICO.....	28
3.1. Método de Investigación.....	28
3.2. Tipo de Investigación.....	29
3.3. Diseño de Investigación.....	29
3.4. Enfoque de la Investigación.....	29
3.5. Nivel de la Investigación	29
3.6. Población y Muestra	30
3.7. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	33
CAPÍTULO IV	34
4. Análisis y Discusión de Resultados	34
CAPÍTULO V	50
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	50
5.1. Conclusiones	50
5.2. Recomendaciones.....	51
BIBLIOGRAFÍA.....	52
ANEXOS.....	55

Índice de Tablas

Tabla 1. Recursos Humanos	30
Tabla 2. Procesos de Contratación Pública.	30
Tabla 3. Universo de la Muestra.....	31
Tabla 4. Adquisiciones de Repuestos y Accesorios.	32
Tabla 5. Monto de Recursos Examinados	43
Tabla 6. Cumplimiento de Recomendaciones	44
Tabla 7. Procesos que no Constan en el PAC	45
Tabla 8. Contratos Publicados con Posterioridad.....	47

Resumen

La presente investigación tiene como objetivo realizar un Examen Especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual y ejecución para la adquisición de bienes y servicios bajo régimen especial del GAD Municipal Riobamba, período 2019. Debido a que la institución se ha visto inmersa en varias acciones de fiscalización ejercidas por la Contraloría General del Estado como organismo de control a los diferentes procesos de compras públicas realizado por la entidad, para lo cual se aplicó una metodología de tipo deductivo e inductivo y se realizó una investigación de campo y documental a través de la aplicación de una entrevista misma que permitió identificar las debilidades más significativas del componente analizado. Los resultados que se obtuvieron posterior a la aplicación del examen especial fue lo siguiente: incumplimiento a la normativa legal aplicable a la publicación de las reformas del Plan Anual de Contratación (PAC) en el portal del Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE) de los procesos de adquisición de repuestos o accesorios realizados bajo la modalidad de régimen especial. Además, se identificó que existen deficiencias reiteradas en la publicación de los contratos régimen especial en el portal de compras públicas. Para lo cual, se adjunta el informe en el cual contiene comentarios, conclusiones y recomendaciones de los hallazgos antes mencionados.

Palabras Claves:

Adquisición, contratación pública, informe, régimen especial, repuesto o accesorios, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (LOCGE).

Abstract

This investigation aims to carry out a Special Examination of the preparatory, pre-contractual, contractual, and execution phases for the acquisition of goods and services under the special regime of the Riobamba Municipal GAD, period 2019. Because the institution has been immersed in several actions control exercised by the Comptroller General of the State as a control body to the different processes of public purchases carried out by the entity, a deductive and inductive methodology was applied. A field and documentary investigation was carried out through the application of an interview itself that allowed identifying the most significant weaknesses of the analyzed component. The results obtained after the application of the particular examination were the following: non-compliance with the legal regulations applicable to the publication of the reforms of the Annual Contracting Plan (PAC) in the portal of the Official System of Public Contracting of Ecuador (SOCE) of the processes of acquisition of spare parts or accessories carried out under the particular regime modality. In addition, it was identified that there are repeated deficiencies in the publication of special regime contracts in the public procurement portal. The report is attached, containing comments, conclusions, and recommendations of the findings mentioned above.

Keywords: Acquisition, public contracting, report, special regime, spare parts or accessories, Organic Law of the Comptroller General of the State (LOCGE).



Firmado electrónicamente por:
**ANA ELIZABETH
MALDONADO LEON**

Reviewed by:

Ms.C. Ana Maldonado León
ENGLISH PROFESSOR
C.I.060197598

CAPÍTULO I

1. MARCO REFERENCIAL

1.1. Introducción

En el presente proyecto de investigación se realizó un Examen Especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual y ejecución para la adquisición de bienes y servicios realizados bajo Régimen Especial en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Riobamba, durante el período 2019.

Para lo cual, fue necesario conocer que el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (2017) menciona (...) “el examen especial verificará, estudiará y evaluará aspectos limitados o de una parte de las actividades relativas a la gestión financiera, administrativa, operativa y medio ambiental, con posterioridad a su ejecución y aplicará las técnicas y procedimientos de auditoría necesarios” (p.19).

La investigación se la efectuó en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, con el propósito de transparentar la correcta aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en los procesos de adquisición de bienes, servicios ejecutados bajo el régimen especial en sus diferentes fases, pretendiendo aplicar alternativas de solución a las diferentes problemáticas que se identifiquen a lo largo de la investigación, enmarcándose al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la normativa legal vigente que regula a las entidades del Sector Público.

1.2. Problematización

1.2.1. Descripción del Problema.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Riobamba es una Institución del Sector Público no financiero, con Autonomía Política, Administrativa y Financiera, cuyo

servicio está dirigido a la comunidad Riobambeña. El Municipio al pertenecer al sector público se encuentra sujeto a la supervisión de los órganos de control, en los últimos períodos esta institución se ha visto inmersa en varias acciones de fiscalización ejercidas por la Contraloría General del Estado, en cumplimiento a su misión: Precautelar el buen uso de los recursos estatales (Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, 2017, p. 14). Las instituciones pertenecientes al sector público tendrán la obligación de realizar sus adquisiciones a través del portal del Sistema Nacional de Contratación Pública, con la finalidad de garantizar la adecuada utilización de los recursos financieros que el Estado designa a cada uno de los Gobiernos Autónomos.

La institución durante el año 2019 realizó diversas adquisiciones de bienes y prestación de servicios, en función al Plan Anual de Contratación para la dotación de los insumos necesarios y ejercer sus actividades como Gobierno Municipal, luego de una revisión preliminar se identificó inconsistencias en los procesos de contratación pública bajo régimen especial, reflejando la falta de aplicación de la normativa legal (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas y su Reglamento), afectando a cada fase que la comprende.

El incumplimiento de la normativa legal preestablecida provoca que los procesos sufran retrasos en su desarrollo y ejecución, generando sanciones impuestas por los entes de control; llegando a provocar que los mismos puedan ser declarados desiertos o en su defecto ser pronunciados como nulos. Cabe mencionar que de darse los casos antes mencionados los diferentes departamentos de la institución no podrán dar cumplimiento a los objetivos institucionales, retrasando las actividades planificadas lo que podría provocar malestar en la ciudadanía que se beneficia de los servicios que brinda la entidad.

Por lo antes mencionado, se consideró óptimo realizar el Examen Especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual y ejecución para la adquisición de bienes y servicios bajo régimen especial del GAD Municipal Riobamba en el período 2019, para verificar la correcta aplicación de la normativa legal aplicable en todas sus fases. Con la finalidad de aportar a la Institución, se emitirá un informe que contenga comentarios, conclusiones y recomendaciones que ayudaran a tomar las medidas correctivas necesarias de ser el caso para cumplir con los objetivos y metas institucionales.

1.2.2. Planteamiento del Problema.

¿Cómo incide el Examen Especial de las fases preparatoria, precontractual, contractual y ejecución en la adquisición de bienes y servicios bajo régimen especial del GAD Municipal Riobamba, período 2019?

1.3. Justificación

La realización de un examen especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual y ejecución en la adquisición de bienes y servicios bajo régimen especial se lo efectuó con la finalidad de determinar el cumplimiento a la normativa legal aplicable en los diferentes procesos de contratación que realizó la Institución durante el período 2019 bajo régimen especial.

En este sentido dicha investigación se justifica y cobra importancia puesto que la institución se ha visto inmersa en diferentes acciones de control sobre los procesos de adquisición tanto de bienes como de servicios. Por lo tanto, se procura establecer acciones alternativas a los diferentes inconvenientes que se encontraren en el transcurso de la investigación, con la emisión de un informe que contenga comentarios, conclusiones y recomendaciones.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo General.

- Realizar un Examen Especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual y ejecución para la adquisición de bienes y servicios bajo régimen especial del GAD Municipal Riobamba, Período 2019.

1.4.2. Objetivos Específicos.

- Verificar la aplicación de la normativa legal y los documentos necesarios para el desarrollo de las fases preparatoria, precontractual, contractual y ejecución en los procedimientos de Contratación Pública.
- Aplicar cada una de las fases que comprende el Examen Especial; Conocimiento Preliminar, Planificación Específica, Ejecución, Comunicación de Resultados.
- Elaborar un Informe con los hallazgos más significativos del examen, que contenga comentarios, conclusiones y recomendaciones.

1.4.3. Hipótesis.

El Examen Especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual y ejecución incide en la mejora de los procesos de adquisición de bienes y servicios bajo régimen especial del GAD Municipal Riobamba.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes.

Como antecedentes para la presente investigación se realizó una revisión bibliográfica y documental identificando estudios relacionados al tema de investigación, los cuales se resumen a continuación:

Según Calderón (2018), en su tesis titulada Examen Especial a los procesos precontractual, contractual y de adquisición de bienes y servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia San Joaquín en el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, en su conclusión señala que: (...) A través del análisis a la publicación de facturas que la entidad no transparenta todas las adquisiciones efectuadas por ínfima cuantía debido a que se comprobó que no publicó un total de 26 facturas (p. 282).

Según Erazo (2019), en su Proyecto de Investigación titulado Examen Especial a los procedimientos de contratación pública mediante ínfima cuantía en el MAG del cantón Morona por el período 2017”, en su conclusión menciona que: (...) El nivel de eficacia, eficiencia y economía de la entidad en los procedimientos de contratación pública mediante ínfima cuantía no supera el 40% por lo que se incrementa el riesgo de que mediante la aplicación de dichos procedimientos se cometan errores constantes que perjudiquen a la entidad evadiendo la casuística de este procedimiento (p. 115).

Por otra parte Moncayo (2019), realizó el proyecto de investigación titulado Examen Especial dentro de los procedimientos en contratación pública concernientes a bienes, servicios, y consultoría ejecutados dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chambo, provincia de Chimborazo, Período 2017, en su conclusión menciona que:

(...) El informe final del examen especial detalla las deficiencias detectadas, redactando conclusión y recomendación de cada una, a fin de comunicar los resultados a los colaboradores y colaboradoras del sector públicos inmersos dentro del procedimiento en la contratación pública del GAD Municipal de Chambo (p. 217).

De igual Forma Reyna y Benítez (2019), publicó el artículo titulado La contratación pública como mecanismo de ahorro en Ecuador en su conclusión indica que: (...) A pesar de la mayoría de los esfuerzos que se han dado para mejorar los referentes y contextos de la contratación pública todavía falta mucho por hacer en lo referente a la adquisición de bienes y servicios, por lo que no se debe centrar en el solo trámite administrativo de entregar el mejor proveedor en relación al precio que se oferta, pero también se debe tomar en cuenta el ciclo de vida del producto o servicio desde la óptica de elección hasta la finalización, tomando en cuenta los procedimientos aplicables en las licitaciones con lo cual esta herramienta se convierte en un mecanismo de ahorro para las empresas y proveedores en el país (p. 304).

2.2. Generalidades sobre el objeto de estudio.

Desde el año 2010, el Municipio de Riobamba se denomina Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal; su objetivo es dar servicio a todos los habitantes del cantón implementado políticas, proyectos y acciones que propicien el desarrollo de su territorio “aplicando políticas (...) a través de alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas que permitan articular esfuerzos y optimizar recursos; bajo los Principios de transparencia, respeto, solidaridad, equidad y trabajo en equipo” (GADMR, 2019).

RUC: 0660000360001

Razón Social: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba

2.2.1. Misión.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera que formula y ejecuta los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, cuya finalidad es promover el desarrollo económico y sustentable del territorio; aplicando políticas ambientales, fortaleciendo los consejos de seguridad y protección integral, patrocinando la cultura, artes, actividades deportivas y recreativas mediante de coaliciones estratégicas a través de instituciones tanto públicas como privadas con la finalidad de optimizar recursos y articular esfuerzos; mediante primicias enfocadas en la transparencia, consideración, respeto, fraternidad, solidaridad, igualdad, equidad y trabajo en conjunto (GADMR, 2020).

2.2.2. Visión.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba, fortalecido, líder, eficiente y eficaz que promueva el ordenamiento territorial y la seguridad ciudadana, desarrollo económico, ambiental y social, mejorando la calidad de vida de la población a través de la dotación de servicios básicos, infraestructura, vialidad, generación de empleo, respetando la cultura y el ambiente, con un sistema democrático de participación ciudadana que propicie la integración de la comunidad con su Gobierno Municipal (GADMR, 2020).

2.3. Fundamento Teórico

2.3.1. Auditoría

Según Grimaldo (2014) define a la Auditoría como:

Un proceso que tiene establecido una serie de parámetros, que hacen que se convierta en una herramienta esencial para las organizaciones, que les permite mediante la recolección de evidencias, determinar la confiabilidad y calidad de la ejecución de actividades realizadas por su organización, en congruencia a sus criterios, requisitos, políticas y procedimientos establecidos, para la toma de decisiones (pp. 11-12).

2.3.2. Auditoría Gubernamental.

Según la Contraloría General del Estado (2012), en su Manual de Auditoría Gubernamental define a la Auditoría Gubernamental como un:

Examen objetivo, sistemático, independiente, constructivo y selectivo de evidencias, efectuadas a la gestión institucional en el manejo de los recursos públicos, con el objeto de determinar la razonabilidad de la información, el grado de cumplimiento de los objetivos y metas así como respecto de la adquisición, protección y empleo de los recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos, ecológicos y de tiempo y, si estos, fueron administrados con eficiencia, efectividad, economía, eficacia y transparencia (p.3).

2.3.3. Fases de la Auditoría.

La Contraloría General del Estado (2012), en su Manual General de Auditoría Gubernamental capítulo I menciona que las fases de la Auditoría se dividen en 3 que son Planificación, Ejecución y Comunicación de Resultados.

2.3.3.1. Planificación.

Según la Contraloría General del Estado (2012), en el Manual General de Auditoría Gubernamental capítulo V La planificación de la auditoría se divide en dos fases o momentos distintos, denominados planificación preliminar y planificación específica.

2.3.3.1.1. Planificación Preliminar.

Tiene el propósito de obtener o actualizar la información general sobre la entidad y las principales actividades a fin de identificar globalmente las condiciones existentes para ejecutar la auditoría, consiste en un proceso inicial de emisión para el orden de trabajo, acción seguida es la aplicación del programa general para auditoría, finalmente se emite un reporte.

La planificación previa se expresa en la base sobre la cual se apoyarán las actividades en su totalidad dentro de la planificación en específico, además de la auditoría en sí mismos, (..) juntamente con los factores externos evaluados los cuales pueden inferir en la afectación directa e indirecta de las operaciones, para ende es imprescindible desarrollar una investigación con base en un esquema fijado o determinado. (p. 84)

2.3.3.1.2. Planificación Específica.

De acuerdo con Plaza (2017): “En esta fase se define la estrategia a seguir en el trabajo. Tiene incidencia en la eficiente utilización de los recursos y en el logro de las metas y objetivos definidos para la auditoría. Se fundamenta en la información obtenida” (p. 83), esto sucede en el proceso de la planificación preliminar.

Lo cual posee una objetividad primordial en el control interno para evaluar; además de analizar y calificar la auditoría en sus riesgos, y elegir cada procedimiento en la auditoría para su aplicabilidad en los componentes de la fase de ejecución por medio de los respectivos programas. (p.85)

2.3.3.1.3. Control Interno.

La Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (2017) en su artículo 9 establece que: “El Control Interno constituye un proceso aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada institución, que proporciona seguridad razonable de que se protegen los recursos públicos y se alcancen los objetivos institucionales.” (p. 2).

2.3.3.1.4. Componentes del Control Interno.

El Reglamento de La Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (2003) en su artículo 12 menciona que “los componentes de Control Interno son (...) el Ambiente de Control, la evaluación de los riesgos de control, las actividades de control, el sistema de información y comunicación y las actividades de monitoreo y supervisión del control interno” (p. 4).

2.3.3.2. Ejecución.

Según la Contraloría General del Estado (2012) en su Manual de Auditoría Gubernamental capítulo VI nos menciona que la segunda fase de la Auditoría es:

La fase de ejecución del trabajo se concreta con la aplicación de los programas elaborados en la planificación específica y el cumplimiento de los estándares definidos en el plan de la auditoría. Esta fase de la auditoría prevé la utilización de profesionales especializados en las materias objeto de la auditoría, casos en los cuales el trabajo incluirá la preparación de los programas que serán sometidos a la revisión del jefe de equipo y supervisor. (p. 112)

2.3.3.2.1. Hallazgos de Auditoría.

La Contraloría General del Estado (2012), en el Manual de Auditoría Gubernamental, capítulo VI define a los Hallazgos de Auditoría como:

Asuntos que llaman la atención del auditor y que en su opinión deben comunicarse a la entidad, ya que representan deficiencias importantes que podrían afectar en forma negativa, su capacidad para registrar, procesar, resumir y reportar información confiable y consistente (p. 112).

2.3.3.2.2. Elementos del Hallazgo de Auditoría.

La Contraloría General del Estado (2012), en el Manual de Auditoría Gubernamental, capítulo VI identifica los siguientes elementos:

- **Condición:** Se refiere a la situación actual encontrada por el auditor al examinar un área, actividad, función u operación, entendida como “lo que es”.
- **Criterio:** Comprende la concepción de “lo que debe ser”, con lo cual el auditor mide la condición del hecho o situación.
- **Efecto:** Es el resultado adverso o potencial de la condición encontrada.
- **Causa:** Es la razón básica (o las razones) por lo cual ocurrió la condición, o también el motivo del incumplimiento del criterio de la norma (p. 113).

2.3.3.3. Comunicación de Resultados.

La Contraloría General del Estado (2012), en su Manual capítulo I menciona que la tercera fase de la Auditoría corresponde a la Comunicación de resultados realizada:

En el transcurso de una auditoría, los auditores mantendrán una constante comunicación con los servidores de la entidad u organismo bajo examen, dándoles la oportunidad para presentar pruebas documentadas, así como información verbal pertinente respecto de los asuntos sometidos a examen; la comunicación de los resultados se la considera como la última fase de la auditoría, sin embargo, debe ser ejecutada durante todo el proceso.

Esta fase comprende también, la redacción y revisión final del borrador del informe, que será elaborado en el transcurso del examen, con el fin de que, al finalizar el trabajo en el campo y previa convocatoria, se comuniquen los resultados mediante su lectura a las autoridades, funcionarios y exfuncionarios responsables de las operaciones examinadas. (p. 12)

2.3.4. Examen Especial.

La ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (2017), en su artículo 19 dice que:

Verificará, estudiará y evaluará aspectos limitados o de una parte de las actividades relativas a la gestión financiera, administrativa, operativa y medio ambiental, con posterioridad a su ejecución, aplicará las técnicas y procedimientos de auditoría, de la ingeniería o afines, o de las disciplinas específicas, de acuerdo con la materia de examen y formulará el correspondiente informe que deberá contener comentarios, conclusiones y recomendaciones (LOGGE, 2017, p.3).

2.3.5. Contratación Pública.

De acuerdo con lo expuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2018), dentro del Artículo 6 Numeral 5 sostiene que la Contratación Pública:

Es todo procedimiento concerniente a la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras públicas o prestación de servicios incluidos los de consultoría. Se entenderá que cuando el contrato implique la fabricación, manufactura o producción de bienes muebles, el procedimiento será de adquisición de bienes. Se incluye también

dentro de la contratación de bienes a los de arrendamiento mercantil con opción de compra. (p.4)

2.3.6. Sistema Nacional de Contratación Pública.

Según Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2018), en el artículo 7 menciona que es: “El conjunto de principios, normas, procedimientos, mecanismos y relaciones organizadas orientadas al planeamiento, programación, presupuestos, control, administración y ejecución de las contrataciones realizadas por las Entidades Contratantes. Forman parte del SNCP las entidades sujetas al ámbito de esta Ley” (p. 7).

2.3.7. Fases de Contratación Pública.

El Servicio Nacional de Contratación Pública (2018) en la resolución 0000072 sostiene en su artículo 2, numerales 28, 29, 30 que las fases de contratación pública son las siguientes:

2.3.7.1. Fase preparatoria.

Incluye la elaboración y modificación del plan anual de contrataciones – PAC; la elaboración de estudios de mercado, elaboración de especificaciones técnicas y términos de referencia – TDR; elaboración del presupuesto referencial, emisión de certificación presupuestaria; elaboración de estudios, elaboración y aprobación de pliegos; conformación de la comisión técnica u otorgamiento de delegación; y, toda actividad hasta antes de la publicación del procedimiento en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública. (p. 7)

2.3.7.2. Fase precontractual

Fase de la contratación pública que se inicia con la publicación del procedimiento en el portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública; etapa de preguntas, respuestas y aclaraciones, modificaciones de condiciones contractuales o de pliegos;

cancelación del procedimiento, etapa de recepción, apertura, convalidación de errores, verificación y calificación de ofertas; informe de la comisión técnica o del delegado; resolución y publicación de la adjudicación o decisión de procedimiento desierto; y todo acto que este comprendido entre la convocatoria hasta la adjudicación o declaratoria de desierto del proceso de contratación. (p. 7)

2.3.7.3. Fase contractual.

Esta fase incluye a todas las actuaciones que permiten cumplir con el contrato suscrito, del registro en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública:

La administración de la ejecución contractual, incluidos los registros de entregas parciales en caso de haberlas, presentación y pago de planillas, según el objeto de contratación y las actas de entrega – recepción provisionales y definitivas, según corresponda, además de la liquidación de los contratos en cualquiera de sus formas y la finalización del procedimiento; y en el caso de ser pertinente la realización de órdenes de trabajo, órdenes de cambio y contratos complementarios cubriendo la totalidad de los eventos (p. 7).

2.3.8. Modalidades y Tipos de contratación.

Los procedimientos de contratación pública de forma general se dividen en dos tipos de Régimen que son: régimen común y régimen especial, la aplicación de cada uno de ellos variará de acuerdo al objeto de contratación y de acuerdo al monto al que ascienda la misma, ya sea para la adquisición de bienes, prestación de servicios, ejecución de obras e incluidos los de consultoría, dependiendo de la necesidad de la Entidad Contratante.

2.3.8.1. Régimen Especial.

Según Guamialamá (2013) en su estudio realizado sobre el procedimiento de contratación pública sostiene que El Régimen Especial:

Es un procedimiento precontractual, por medio del cual una entidad inicia un proceso para la contratación de bienes, obras y/o servicios específicos, que se encuentra normado por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) y su reglamento; bajo criterios de selectividad. (p.3)

2.3.9. Repuestos o Accesorios.

En el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2018) mediante su Artículo 94 determina que:

Las contrataciones de repuestos o accesorios requeridos por las entidades consideradas en el ámbito de la Ley, para el mantenimiento, reparación y/o re potenciamiento de equipos y maquinarias de su propiedad, entendiendo como tales a dispositivos, aparatos, naves, mecanismos, máquinas, componentes, unidades, conjuntos, módulos, sistemas, entre otros, que puede incluir el servicio de instalación, soporte técnico y mantenimiento post venta, siempre que los mismos no se encuentren incluidos en el Catálogo Electrónico (p. 29-30).

CAPÍTULO III

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1. Método de Investigación

3.1.1. Inductivo.

De acuerdo con Reyes y Boente (2019), el método inductivo consiste en que a “partir de un conocimiento particular se llega a un conocimiento general. A partir de las observaciones sistemáticas de la realidad, los cuales se descubre de un hecho y una teoría”.

Para el presente proyecto de investigación se aplicará el método inductivo, debido a que el mismo se fundamenta en la observación sistemática de los hechos concretos suscitados en cada procedimiento de contratación pública a fin de obtener una conclusión general de los procedimientos basados en los hallazgos encontrados en el Examen.

3.1.2. Deductivo.

Por otra parte, el método deductivo es aquel que, “a partir de un conocimiento general se puede llegar a un conocimiento específico. Para lo cual, se pone énfasis en las teorías, modelos teóricos, antes de recoger datos empíricos, hacer observaciones o emplear experimentos” (Reyes y Boente, 2019).

En este sentido, se aplicó el método deductivo ya que permitió estudiar los procedimientos de contratación pública de la entidad sujeta al examen a partir de la recopilación de la información inmersos en los procedimientos tales como certificación presupuestaria, Plan Anual de Contratación, resolución de adjudicación, contrato, factura entre otros, con la finalidad de verificar la aplicación correcta de la normativa legal que norma estos procesos.

3.2. Tipo de Investigación

De Campo. - Dentro de este punto se estudiará de forma sistemática los hechos en el lugar donde se efectuaron, con la finalidad de recoger y registrar ordenadamente la información. Para lo cual, se acudirá a la Institución donde reposan los documentos originales de los casos a revisar los cuales son necesarios para el desarrollo de la investigación.

Documental. - Se aplicó la investigación documental porque se revisó y analizó la normativa legal aplicable a la documentación de los procedimientos de contratación e información bibliográfica que ayudó al desarrollo del proyecto de investigación.

3.3. Diseño de Investigación

La investigación será considerada como no experimental, debido a que no se manipularon las variables; es decir, se observó el fenómeno tal como se da en su contexto natural para después analizarlo. Así mismo los datos son de corte transversal ya que las variables planteadas se analizaron en un solo periodo de tiempo.

3.4. Enfoque de la Investigación

Se aplicó el enfoque cuantitativo ya que según lo que menciona Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio (2014): “se utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base a la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin de establecer pautas de comportamiento y probar teorías” (p. 4).

3.5. Nivel de la Investigación

El nivel de la investigación que se pretende realizar será en un nivel descriptivo debido a que se busca describir los componentes principales de la realidad de la investigación, mismos que se sustentan en el informe que contiene comentarios, conclusiones y recomendaciones.

3.6. Población y Muestra

3.6.1. Determinación de la Población.

La población de la presente investigación será el personal encargado de los procesos de Adquisición de bienes y Servicios en el departamento de Subproceso Compras Públicas y los procedimientos que iniciaron y culminaron en el periodo analizado mismos que se detallan a continuación.

- **Población 1:** Recurso Humano

Tabla 1. Recursos Humanos

PUESTO INSTITUCIONAL	CANT
Especialista de Compras Públicas	1
Secretaria	1
Analista de Compras Públicas	4
Asistente de Compras Públicas	2
TOTAL	8

Nota: Personal del Subproceso Contratación Pública del GAD Municipal Riobamba, información obtenida del GADM Riobamba (2019).

- **Población 2:** Procesos de Contratación bajo Régimen Especial

Tabla 2. Procesos de Contratación Pública.

Tipo de Contratación	Número de Procesos
Repuestos o accesorios	7
Obra artística, científica o literaria	15
Comunicación social – contratación directa	7
TOTAL	29

Nota: Datos Tomados del Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (2019).

3.6.2. Determinación de la Muestra.

Según Otzen y Manterola (2017), menciona que el Muestreo Aleatorio Simple “Garantiza que todos los individuos que componen la población objetivo tienen la misma oportunidad de ser incluidos” (p. 228).

Tabla 3. Universo de la Muestra.

Tipo de Contratación	Número de Procesos	Número de Documentos por Procesos	Monto
Repuestos o accesorios	7	238	169.028,52
Obra artística, científica o literaria	15	510	623.664,08
Comunicación social – contratación directa	7	238	55.102,56
TOTAL	29	986	847.795,16

Nota: Datos Tomados del Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (2019), los números de procesos estimados están en función a lo mencionado en el artículo 9-10 de la Resolución RE- SERCOP- 2016- 0000072.

Fórmula

$$n = \frac{N * Z^2 p * q}{(N - 1)e^2 + Z^2 p * q}$$

N= Tamaño de la población de la investigación, Z= Valor que se obtiene por medio de los niveles de confianza, p = Variabilidad positiva, q = Variabilidad Negativa, e = Margen de Error

Desarrollo de la Fórmula

N= 986, e= 5%, Z= 95% - 1,96, p = 0,50, q = 0,50

$$n = \frac{986 * 1,65^2 0,50 * 0,50}{(986 - 1)0,05^2 + 1,65^2 0,50 * 0,50}$$

n= 214 documentos

Para el presente Proyecto de Investigación se optó por la aplicación de un muestreo probabilístico Aleatorio Simple, dando como resultado una muestra 214 documentos que corresponden a 6 procesos de Contratación bajo régimen especial para la adquisición de Repuestos y Accesorios, los mismos que se detallan a continuación:

Tabla 4. Adquisiciones de Repuestos y Accesorios.

CÓDIGO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	MONTO
RE-GADMR-013-2019	Repuestos y mantenimiento de tractor de marca Caterpillar D6N y Motoniveladora modelo 120H de marca CATERPILAR del GADM del cantón Riobamba.	65 689,63
RE-GADMR-026-2019	Repuestos para recolector de basura de carga lateral marca IVECO modelo AMS-CLA DEL GADM del Cantón Riobamba.	21 704,30
RE-GADMR-027-2019	Repuestos y accesorios para stock vehículos y maquinaria marca Chevrolet del GADM del Cantón Riobamba.	54 803,25
RE-GADMR-045-2019	Repuestos para vehículos y maquinaria marca Chevrolet del GADM del cantón Riobamba	8 988,70
RE-GADMR-046-2019	Repuestos y mantenimiento para el tractor de marca Caterpillar del GADM del cantón Riobamba.	9 525,14
RE-GADMR-051-2019	Repuestos para maquinaria JCB que prestan servicios en el GADM del cantón Riobamba.	6 987,76
TOTAL		167 698,78

Nota: Datos Tomados del Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (2019).

3.7. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

3.7.1. Determinación de las Técnicas de Recolección de Datos.

Observación. – Consistirá en observar los hechos tanto de los procesos como del personal a cargo de los mismos, con la finalidad de recopilar información para después analizarla e interpretarla.

- **Entrevista.** - Se aplicará la entrevista a los funcionarios encargados del Sub-proceso Contratación Pública.
- **Encuesta.** – Se realizará la aplicación de un cuestionario al personal a cargo, con la finalidad de recolectar información que me permita conocer los procedimientos de contratación desde su origen hasta su ejecución, cuyos datos serán tabulados e interpretados y cuyos resultados serán necesarios para el desarrollo de la investigación.

3.7.2. Determinación de los Instrumentos de Recolección de Datos

- **Ficha de Observación:** Se utilizará para registrar los problemas que se detecten en los procedimientos de Contratación Pública, y de más documentos analizados en el transcurso del Examen.
- **Guía de Entrevista:** Se busca aplicar esta Guía para obtener una opinión relevante de los funcionarios encargados del Sub-proceso de Contratación Pública.

CAPÍTULO IV

4. Análisis y Discusión de Resultados



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA GADMR

AUDITORÍA INTERNA DP CHIMBORAZO

AI-DPCH-001-2019

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL RIOBAMBA

INFORME GENERAL

“EXAMEN ESPECIAL A LAS FASES PREPARATORIA, PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y EJECUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS BAJO RÉGIMEN ESPECIAL DEL GAD MUNICIPAL RIOBAMBA, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019”

TIPO DE EXAMEN: EE

PERIODO DESDE: 2019-01-01

HASTA: 2019-12-31

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL RIOBAMBA**

Examen Especial a las Fases Preparatoria, Precontractual, Contractual y Ejecución para la Adquisición de Bienes y Servicios Bajo Régimen Especial del GAD Municipal Riobamba, por el Período Comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

AUDITORÍA INTERNA

Riobamba-Ecuador

RELACIÓN DE SIGLAS UTILIZADAS

SIGLAS	SIGNIFICADO
GADMR	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Riobamba
SOCE	Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador
PAC	Plan Anual de Contratación
USD	Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica
EE	Examen Especial
USAHY	Módulo Facilitador de la Contratación Pública
SERCOP	Servicio Nacional de Contratación Pública
LOSNCP	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
RLOSNCP	Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

ÍNDICE

Contenido	Página
Carta de Presentación	1
SECCIÓN I	
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	
Motivo del examen	2
Objetivos del examen	2
Alcance del examen	2
Base Legal	3
Estructura Orgánica	3
Objetivos de la entidad	4
Monto de Recursos Examinados	5
Servidores relacionados	5
SECCIÓN II	
RESULTADOS DEL EXAMEN	
Seguimiento de Recomendaciones	6
Reformas al PAC 2019 no publicadas	6
Contratos publicados en el Portal de Compras Públicas, con posterioridad	9
ANEXOS AL INFORME	
Anexo 1	
Nómina de Servidores Relacionados con el Examen	11

CARTA DE PRESENTACIÓN

Riobamba, 16 de septiembre de 2021

Señor

Alcalde Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Riobamba

Presente

De mi consideración:

La Unidad de Auditoría Interna del GADM del Cantón Riobamba, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, efectuó el examen especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual y ejecución para la adquisición de bienes y servicios bajo régimen especial del GAD Municipal Riobamba, por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

La acción de control se efectuó de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y la documentación examinada no contiene exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan ejecutado de conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

Debido a la naturaleza de la acción de control efectuada, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con carácter obligatorio.

Atentamente,

Srta. Katherin Lisbeth Pastuizaca Armijos

Auditora Jefe de Equipo de la Unidad de Auditoría Interna

SECCIÓN I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

Motivo del examen

El examen especial al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Riobamba, se efectuó de conformidad a la orden de trabajo 001-EE-GADMR-2019 de 7 de julio de 2021, a las fases preparatoria, precontractual, contractual y ejecución en la adquisición de bienes y servicios bajo régimen especial.

Objetivo del examen

- Determinar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y demás normativas aplicables a los procesos de compras públicas.
- Establecer la propiedad y veracidad de las operaciones administrativas y el manejo de los recursos utilizados por la entidad en la adquisición de bienes y servicios bajo Régimen Especial.
- Verificar el cumplimiento de las fases preparatoria, precontractual, contractual y ejecución en los procedimientos de contratación de repuestos o accesorios.

Alcance del examen

El Examen Especial comprendió el análisis a las fases preparatoria, precontractual, contractual y ejecución en la adquisición de bienes y servicios bajo régimen especial para la adquisición de Repuestos o Accesorios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Riobamba, por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Base Legal

- Constitución de la República del Ecuador
- Ley Orgánica del Servicio Público

- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la información pública
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
- Reglamento de la ley Orgánica de la Contraloría General
- Reglamento a la ley Orgánica Sistema Nacional Contratación pública
- Reglamento a ley de transparencia y acceso a información pública
- Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de recursos públicos
- Resolución 0000072 del Servicio Nacional de Contratación Pública
- Acuerdo 020 Contraloría General

Estructura Orgánica

La Estructura Orgánica por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, fue emitida mediante Resolución Administrativa 2015-0192-SEC con fecha 13 de noviembre de 2015, donde en su artículo N° 9 se establecen los siguientes procesos y Subprocesos:

Procesos de Apoyo

Secretaría de consejo

Gestión de Talento Humano

Gestión Administrativa

Subproceso

- Servicios Generales
- Taller Municipal

- Imprenta Municipal
- Compras Públicas

Gestión de Planificación y Proyectos

Gestión Financiera

- Presupuesto
- Administración de Bienes
- Rentas
- Tesorería
- Contabilidad

Gestión de Tecnologías de la Información

Objetivos de la entidad

- Lograr y mantener un eficiente sistema de gestión administrativa en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba.
- Conseguir un adecuado manejo y administración económica y financiera para el GADM de Riobamba.
- Mejorar la eficiencia administrativa municipal para el ejercicio económico.
- Fortalecer la gestión pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, mediante el trabajo eficiente y oportuno de procuraduría institucional, orientada al cumplimiento en forma integral y transparente de las necesidades de la ciudadanía en función de las competencias determinadas en la constitución y en la Ley.

Monto de Recursos Examinados

Para la determinación de los recursos examinados se tomó como base los procesos objetos de la muestra determinada para la presente, la entidad en el período examinado para la partida de Repuestos o Accesorios, utilizó los recursos detallados a continuación, en cada proceso de adquisición:

Tabla 5. Monto de Recursos Examinados

CÓDIGO	MONTO
RE-GADMR-013-2019	65 689,63
RE-GADMR-026-2019	21 704,30
RE-GADMR-027-2019	54 803,25
RE-GADMR-045-2019	8 988,70
RE-GADMR-046-2019	9.525,14
RE-GADMR-051-2019	6.987,76
TOTAL	167.698,78

Nota: Elaboración propia con base en (SOCE, 2019)

Servidores Relacionados

Constan en el Anexo 1

SECCIÓN II

RESULTADOS DEL EXAMEN

1. Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones

Del seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones que tiene relación con el Examen Especial efectuado a los gastos y los procesos precontractual, contractual ejecución y liquidación de los contratos suscritos para la difusión, información y publicidad, se determinó que fueron cumplidas las recomendaciones emitidas de acuerdo al siguiente cuadro:

Tabla 6. Cumplimiento de Recomendaciones

NÚMERO DE INFORME	CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES		
	SI	NO	PARCIAL
Examen Especial DR6-DPCH-023-2018	2	0	0

Nota: Cumplimiento de recomendaciones

2. Desarrollo del examen especial

Reformas al PAC 2019 no publicadas

El Plan Anual de Contratación publicado en el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE), para el año 2019 no contiene las reformas realizadas a los procesos efectuados para la adquisición de bajo Régimen Especial de Repuestos o Accesorios, de la muestra analizada se determinó que no se han publicado las reformas al PAC correspondiente de los procesos ejecutados por un valor de 91 191,23 USD, mismos que se detallan a continuación:

Tabla 7. Procesos que no Constan en el PAC

PROCESOS EFECTUADOS CUYAS REFORMAS NO CONSTAN EN EL PAC 2019			
Modalidad de Contratación	Código	Nombre del Procedimiento	Presupuesto Referencial
Régimen Especial	RE-GADMR-013-2019	Repuestos y mantenimiento de tractor de marca Caterpillar D6N y Motoniveladora modelo 120H de marca CATERPILAR del GADM del cantón Riobamba	65 689,63
Régimen Especial	RE-GADMR-045-2019	Repuestos para vehículos y maquinaria marca Chevrolet del GADM del cantón Riobamba	8 988,70
Régimen Especial	RE-GADMR-046-2019	Repuestos y mantenimiento para el tractor de marca Caterpillar del GADM del cantón Riobamba.	9 525,14
Régimen Especial	RE-GADMR-051-2019	Repuestos para maquinaria JCB que prestan servicios en el GADM del cantón Riobamba	6 987,76
TOTAL			91 191,23

Nota: Datos tomados del portal SOCE

Evidenciando que se inobservaron los artículos 4 y 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el artículo 25 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública e incumplimiento a las Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de recursos públicos; 100-01.- Control Interno, 401-03.- Supervisión, 406-02.- Planificación y el artículo 73.- Gestión Administrativa, Subprocesos, literal c) Compras Públicas, numeral 1) del Manual de Administración del Talento Humano del GADM de Riobamba implementado a partir del 18 de agosto del 2017 mediante Resolución Administrativa No. 2017-111-SEC.

Se presentó por la falta de control del Servidor Municipal 8 en calidad de Especialista de Compras Públicas; encargado de la publicación de las reformas al PAC; y, la Directora General de la Gestión Administrativa que no supervisó las actividades del Especialista de Compras Públicas, provocando que se incumpla la normativa legal aplicable a los procesos para la adquisición de Repuestos o Accesorios cuyo monto asciende a 91 191,23 USD y el gasto efectuado realmente no esté debidamente reformado y publicado en la página del SOCE, generando que esta información no esté disponible al público como muestra de transparencia de los procesos de contratación pública realizados por la entidad durante el período 2019.

Conclusión

El Plan Anual de Contratación publicado en el SOCE no contiene las reformas de los procedimientos realizados cuyo monto asciende a 91 191,23 USD, que se produjo por la falta de supervisión del Especialista de Compras Públicas, encargado de la publicación de las reformas al PAC; y, la Directora de la Gestión Administrativa que no supervisó las actividades del líder del equipo del Subproceso, ocasionando que se hayan efectuado gastos que no fueron reformados en su presupuesto inicial, es decir, el PAC publicado final no reflejó todos los procedimientos realizados por la entidad para la adquisición de repuestos o accesorios durante el período 2019.

Recomendaciones

Al Especialista de Compras Públicas y Directora General de la Gestión Administrativa

1. Publicará las reformas de las adquisiciones de repuestos o accesorios bajo la modalidad de régimen especial, cuyo monto asciende a 91 191,23 USD, supervisará y controlará las futuras publicaciones del Plan Anual de Contratación (original y reformado) en el

Portal de Compras Públicas, con la finalidad de que las compras ejecutadas estén debidamente presupuestadas y publicadas.

Contratos publicados en el Portal de Compras Públicas, con posterioridad

Los contratos de prestación de servicios suscritos por la entidad bajo la modalidad de Régimen Especial fueron publicados con posterioridad a los 5 días que establece la normativa legal aplicable, mismos que son detallados a continuación:

Tabla 8. Contratos Publicados con Posterioridad

CONTRATOS PUBLICADOS CON POSTERIORIDAD			
Código del Procedimiento	Contrato de Régimen Especial N°	Fecha de Suscripción del Contrato	Fecha de Publicación SOCE
RE-GADMR-046-2019	063-2019	25 de noviembre 2019	4 de diciembre del 2019
RE-GADMR-051-2019	043-2019	4 de octubre de 2019	16 octubre del 2019

Nota: Información tomada del SOCE

Inobservando los artículos 20.- Término para publicación y registro de los contratos, de la Resolución RE-SERCOP-2016-0000072 expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública, artículo 73.- Gestión Administrativa.- Subproceso Literal c), numeral 1), artículo 78.- Procuraduría.- literal b) y d) del Manual de Valoración y Clasificación de puestos del GADM de Riobamba implementado a partir del 18 de agosto del 2017 mediante Resolución Administrativa No. 2017-111-SEC, e incumplimiento a las Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de recursos públicos; 100-01.- Control Interno, 401-03.- Supervisión.

Situación producida debido a que la Procuradora Síndica no comunicó, ni remitió oportunamente los contratos celebrados y suscritos al Servidor Municipal 8, Especialista de Compras Públicas - Líder de Equipo quien a su vez no supervisó que los contratos sean

publicados en el tiempo previsto; y, la Directora de la Gestión Administrativa no supervisó las actividades del Líder de Equipo a cargo del Subproceso, ocasionando un retraso en la publicación de 3 días en el contrato de Régimen Especial 043-2019 y 2 días en el contrato de Régimen Especial 063-2019, deficiencia reiterada por los responsables, puesto que en una recomendación existente emitida en el año 2018 por el ente de control CGE mediante informe DR6-DPCH-0023-2018, se realizó la misma observación.

Conclusión

Los contratos de prestación de servicios N° 043-2019 y 063-2019 suscritos por la entidad bajo la modalidad de Régimen Especial fueron publicados con posterioridad a los 5 días, situación producida porque la Procuradora Síndica, no comunicó ni remitió oportunamente los contratos celebrados y suscritos al Especialista de Compras Públicas quien a su vez no supervisó que se realice la publicación dentro del plazo establecido; y, la Directora General de la Gestión Administrativa no supervisó las actividades del Líder de Equipo del Subproceso, ocasionando el retraso de la publicación de 3 días en el contrato 043-2019 y 2 días en el contrato 063-2019.

Recomendación

A la Procuradora Síndica

2. Coordinará que los contratos de prestación de servicios suscritos por la entidad, una vez firmados por la máxima autoridad sean remitidos con la oportunidad suficiente al Analista de Compras Públicas para su posterior publicación.

A la Directora de la Gestión Administrativa y al Especialista de Compras Públicas

3. Controlará y supervisará, respectivamente las actividades realizadas por los funcionarios del Subproceso Compras Públicas referente a la publicación de contratos de los procesos de adquisición a fin de que se efectúen en los tiempos previstos.

Elaborado por

Supervisado por

Srta. Katherin Pastuizaca
AUDITORA JEFE DE EQUIPO

Ms. Verónica Álvaro
SUPERVISORA

CAPÍTULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

- Se determinaron inconsistencias en el cumplimiento de la normativa legal aplicable a las adquisiciones efectuadas bajo la modalidad de régimen especial, dentro de la fase preparatoria se detectaron que existen procedimientos de contratación de repuestos o accesorios, cuyas reformas no fueron publicadas en el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE), por otra parte se identificó que en la fase de ejecución existen deficiencias reiteradas en la publicación de los contratos en el portal de compras públicas, evidenciando la falta de supervisión a la publicación de la información en el portal institucional.
- Las fases de auditoría aplicadas en la presente investigación fueron cuatro: el conocimiento preliminar permitió recopilar la información básica de la institución, la planificación específica se desarrolló en función a las Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y Personas Jurídicas de Derecho Privado que Dispongan de Recursos Públicos a través de la aplicación de un cuestionario para la determinación del nivel de riesgo y confianza del componente estudiado, dando como resultado el programa de auditoría desarrollado en la fase de la ejecución a través del cual se evidenciaron las debilidades mediante la obtención de evidencia suficiente y competente.
- El informe de auditoría emitido detalla las deficiencias significativas detectadas en el examen especial aplicado, a fin de comunicar los resultados obtenidos la redacción del

informe contiene comentarios, conclusiones y recomendaciones de los hallazgos encontrados.

5.2. Recomendaciones

- La adquisición de bienes y servicios ejecutados bajo régimen especial constituyen una parte de las modalidades de contratación que la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública admite y a la vez un campo no explorado por los egresados como tema de investigación, por lo que se recomienda investigar en este campo sobre todo en la determinación de aplicación correcta de esta modalidad y determinación de hallazgos que permitan identificar actos de corrupción.
- Para el establecimiento de la muestra a analizar se debe observar, cada uno de los estados por los que pasa un proceso contratación adjudicado o en proceso, cuyas fases son; fases preparatoria, precontractual, contractual y ejecución para la adquisición de bienes y servicios bajo la modalidad de régimen especial, por la experiencia obtenida en el presente proyecto de investigación realizado al GAD Municipal Riobamba período 2019, recomiendo realizar un mejor análisis de la metodología de investigación a aplicar para lograr el cumplimiento de los objetivos planteados.
- A los servidores y servidoras públicas encargados de la publicación de la información en el portal del Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE), deberán emplear la normativa legal aplicable a fin de evitar observaciones por los entes de control a los que está sujeta el GADM de Riobamba.

BIBLIOGRAFÍA

- Baena, G. (2017). En *Metodología de la Investigación*. México: Editorial Patria. Recuperado de http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf
- Calderón, J. (2018). *Examen especial a los procesos precontractual, contractual y de adquisición de bienes y servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia San Joaquín en el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016* [Tesis de Pregrado, Universidad del Azuay. Cuenca]. Repositorio Institucional. <http://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/8445/1/14164.pdf>
- Contraloría General del Estado. (2012). Manual de Auditoría Gubernamental.
- Erazo, M. (2019). *Examen especial a los procedimientos de contratación pública mediante ínfima cuantía en el MAG del cantón Morona por el período 2017* [Tesis de Pregrado, Universidad Regional Autónoma de los Andes. Puyo]. DSpace de Uniandes. <http://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/10853>
- Grimaldo, E. (2014). La importancia de las auditorías internas y externas dentro de las organizaciones [Tesis de Doctorado, Universidad Militar Nueva Granada]. Repositorio Institucional UMNG. <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/13537/Importancia%20de%20las%20Auditorias.pdf;jsessionid=F330DB583E3B24A58A25A4FFE478208A?sequence=1>
- Gobierno Autónomo Descentralizado Riobamba. (2017). Obtenido de <http://www.gadmriobamba.gob.ec>

- Guamialamá, E. (2013). Régimen Especial. *Contratación Pública*, Edición 4, 2-16
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la Investigación. México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, (2018). *Contratación Pública*. (pág. 4). Obtenido de <https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2018/08/Ley-Org%C3%A1nica-de-Contrataci%C3%B3n-P%C3%ABblica.pdf>
- Ley No. 2002-73. Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. (2017). RO No. 595
- Moncayo, C. (2019). *Examen Especial a los procedimientos de contratación pública de bienes, servicios, y consultoría ejecutados en el GAD Municipal de Chambo, Provincia de Chimborazo, Período 2017* [Tesis de Pregrado, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Riobamba]. DSpace ESPOCH. <http://dspace.esPOCH.edu.ec/handle/123456789/11617>
- Otzen, T. y Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *International Journal of Morphology*, 35(1), 228-230.
- Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, (2016). *Bienes y Servicios Normalizados*. (pág. 9). Obtenido de <https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=1770&tipo=tradoc>
- Reyes, N. y Boente, A. (2019). Metodología de la Investigación. Recuperado de file:///C:/Users/Lenovo/Downloads/METODOLOGIA_DE_LA_INVESTIGACION_2019.pdf
- Reyna, E. L., y Benítez-Astudillo, J. A. (2019). La contratación pública como mecanismo de ahorro en Ecuador. *Revista Científica FIPCAEC (Fomento De La investigación Y*

publicación En Ciencias Administrativas, Económicas Y Contables). ISSN:2588-090X.

Polo De Capacitación, Investigación Y Publicación (POCAIP), 4(4), 287-307.

<https://doi.org/10.23857/fipcaec.v4i4.136>

Servicio Nacional de Contratación Pública. (2017). *Fase Preparatoria, Precontractual, Contractual*. Obtenido de <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/glosario/>

Servicio Nacional de Contratación Pública. (2017). *La Institución*. Obtenido de <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/la-institucion/#:~:text=El%20Servicio%20Nacional%20de%20Contrataci%C3%B3n,contrataci%C3%B3n%20p%C3%ABlica%20a%20nivel%20nacional>

Westreicher, G. (2018). Adquisición. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/adquisicion.html>

ANEXOS

ANEXO 1

N°	Puesto Institucional	Unidad a la que pertenece	Cargo durante el Examen
1	Abg. Barreno Hernández José Fernando	Secretaria de Concejo	Máxima Autoridad Institucional – Subrogante
2	Lcdo. Hernández Cruz Ángel Marcelo	Control Previo	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa – Financiera
3	Ing. Valeria Margarita Valdivieso Zúñiga	Servicios Generales	Autoridad Ordenadora de Gasto/ Directora General de Gestión Administrativa
4	Dr. Iván Paredes García	Secretaria General Del Concejo	Secretario General de Consejo Cantonal
5	Abg. González Pareja César Florencio	Procuraduría	Abogado de Compras Públicas
6	Econ. Víctor Hugo Mejía Cisneros	Compras Públicas	Especialista de Compras Públicas – Líder de Equipo
7	Abg. Gaibor Garzón Gabriel Marcelo	Compras Públicas	Técnico de Compras Públicas
8	Ing. Carlos Arturo Riofrio Rodas	Taller Municipal	Especialista de talleres Municipales/Administrador Contrato
9	Abg. Washington Pilco Castillo	Procuraduría	Abogado Procuraduría
10	Abg. Carolina Adriana Lata Llamuca	Procuraduría	Abogada Procuraduría
11	Abg. Ritha Paola Castañeda Goyes	Procuraduría	Procuradora Síndica
12	Ing. Cadena Oleas Byron Napoleón	Alcaldía	Máxima Autoridad Institucional
13	Ing. Julio Estuardo Cepeda Andrade	Taller Municipal	Técnico de Talleres Municipales/Miembro de la Comisión / Administrador Contrato
14	Abg. Teresa Alexandra Sandoval Rosero	Procuraduría	Abogada Procuraduría

N°	Puesto Institucional	Unidad a la que pertenece	Cargo durante el Examen
15	Sr. Edison Drichelmo Moncayo Moran	Taller Municipal	Miembro Comisión
16	Sr. Colcha Pilco Efrain Iván	Taller Municipal	Miembro Comisión
17	Ing. Cacuango Cabezas Jorge Daniel	Taller Municipal	Miembro Comisión
18	Tenelema Pérez Fernando	Taller Municipal	Miembro Comisión
19	Abg. Mayorga Almeida Mariela Del Pilar	Compras Públicas	Técnico de Compras Públicas
20	Ing. Mayo Torres Cristian Fernando	Compras Públicas	Especialista de Compras Públicas – Líder de Equipo
21	Abg. Jorge Luis Zambrano Segovia	Gestión De Talento Humano	Director General de Gestión Administrativo
22	Abg. Raquel Alejandra Arcos Cabezas	procuraduría	Abogado Procuraduría
23	Juan Hernán Tenelema Pérez	Taller Municipal	Miembro Comisión

ANEXO 2



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA GADMR

“EXAMEN ESPECIAL A LAS FASES PREPARATORIA, PRECONTRACTUAL,
CONTRACTUAL Y EJECUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y
SERVICIOS BAJO RÉGIMEN ESPECIAL DEL GAD MUNICIPAL RIOBAMBA,
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2019”

Nombre de la Entidad	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba
Dirección	Av. 5 de junio & Primera Constituyente
Horario de Trabajo	8:00–12:30, 14:30–18:00
Periodo a Examinar	01 de enero al 31 de diciembre del 2019



Municipio de
Riobamba

Dirección de Gestión
de Talento Humano

Riobamba, 23 de marzo de 2021
Oficio N° GADMR-GTH-2021-0137-OF

Señorita
Katherin Lisbeth Pastuizaca Armijos
EGRESADA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
Riobamba - Chimborazo

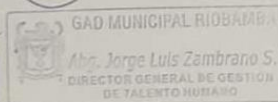
De mi consideración:

Saludos cordiales, por medio del presente me permito comunicar a usted que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, a través de la Dirección de Gestión de Talento Humano, **AUTORIZA** su requerimiento para recabar información estrictamente necesaria, a fin de que pueda desarrollar su trabajo de Titulación, con el tema "EXÁMEN ESPECIAL A LAS FASES PREPARATORIA, PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y EJECUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS BAJO RÉGIMEN ESPECIAL DEL GAD MUNICIPAL RIOBAMBA, PERIODO 2019.

Cabe indicar que el GADM de Riobamba dará las facilidades necesarias para que usted pueda realizar su investigación.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,




Ab. Jorge Luis Zambrano Segovia
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO.

JLZ/jcg

+593 32966001
Ext. 1052 - 1053
www.gadmriobamba.com

Realizado por: K.P	Fecha: 05-07-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 06-07-2021

 <p>UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA GADMR</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA</p> <p>ORDEN DE TRABAJO</p> <p>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>	<p>ODT 1/2</p>
---	---	-----------------------

Oficio N°. 001-EE-GADMR-2019

Sección: UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Asunto: Orden de Trabajo para acción de control planificada

Riobamba, 7 de julio de 2021

Srta.

Katherin Lisbeth Pastuizaca Armijos

ESPECIALISTA PROVINCIAL DE AUDITORÍA 1

Unidad de Auditoría Interna GADMR


Presente

En cumplimiento de los artículos 211 de la Constitución de la República del Ecuador y 36 de la ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, autorizo a usted que con cargo al Plan Operativo de Control año 2019, de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantó Riobamba, en calidad de jefe de equipo, realicé el EXAMEN ESPECIAL A LAS FASES PREPARATORIA, PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y EJECUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS BAJO RÉGIMEN ESPECIAL DEL GAD MUNICIPAL RIOBAMBA; por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.

Los objetivos de la acción de control son:

- Determinar el grado de cumplimiento de la normativa legal y demás disposiciones vigentes, aplicables a los procesos de contratación pública bajo la modalidad de régimen Especial.

Realizado por: K.P	Fecha: 07-07-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 08-07-2021

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA ORDEN DE TRABAJO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019	ODT 2/2
--	---	----------------

- Verificar que las fases de contratación pública hayan sido aplicadas de acuerdo a lo que establece la Ley.
- Evaluar la eficiencia y efectividad de los procesos de contratación pública realizados bajo la modalidad de Régimen Especial, mediante la aplicación de indicadores.

El equipo de auditores estará conformado por los señores: Ms. Verónica Álvaro, como Supervisor y como Jefe de grupo, la cual informará sobre el avance del trabajo será Katherin Pastuizaca.

El tiempo estimado para la presentación de este trabajo de control es de 90 días, en la cual incluirá todo lo relacionado al análisis del informe de la Contraloría General del Estado.

Atentamente:

Dios, Patria y Libertad

Por el Contralor General del Estado

Realizado por: K.P	Fecha: 07-07-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 08-07-2021

 <p>UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA GADMR</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA</p> <p>NOTIFICACIÓN DE INICIO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>	<p>NTI 1/2</p>
---	--	-----------------------

Oficio N°. 002-EE-GADMR-2019

Asunto: Notificación de Inicio

Riobamba, 8 de julio de 2021

Señores

Servidores y ex - servidores

Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del Cantón Riobamba

Presente

De mi consideración:

De conformidad de lo dispuesto en artículos 211 de la Constitución de la República del Ecuador y 36 de la ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, autorizo a usted que con cargo al Plan Operativo de Control año 2016, de la Auditoría Externa de la Delegación Provincial de Chimborazo, se encuentra realizando el examen especial a LAS FASES PREPARATORIA, PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y EJECUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS BAJO RÉGIMEN ESPECIAL DEL GAD MUNICIPAL RIOBAMBA; por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019

Los objetivos de la acción de control son:

Realizado por: K.P	Fecha: 08-07-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 09-07-2021

 <p>UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA GADMR</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA NOTIFICACIÓN DE INICIO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>	<p>NTI 2/2</p>
---	--	-----------------------

- Determinar el grado de cumplimiento de la normativa legal y demás disposiciones vigentes, aplicables a los procesos de contratación pública bajo la modalidad de régimen Especial.
- Verificar que las fases de contratación pública hayan sido aplicadas de acuerdo a lo que establece la Ley.
- Evaluar la eficiencia y efectividad de los procesos de contratación pública realizados bajo la modalidad de Régimen Especial, mediante la aplicación de indicadores.

Agradeceré enviar respuesta a nuestra oficina ubicada Maldonado en las calles 5 de junio & Primera Constituyente señalando sus nombre y apellidos completos dirección domiciliaria completa, nombre y dirección de su lugar de trabajo, números de teléfono de casa, trabajo y celular, cargo y periodo de gestión, y copia legible de su cédula de ciudadanía.


Atentamente,

Srta. Katherin Pastuizaca
AUDITORA JEFE DE
EQUIPO

Ms. Verónica Álvaro
SUPERVISORA

Realizado por: K.P	Fecha: 08-07-2021
revisado por: V.A	Fecha: 09-07-2021


Conocimiento Preliminar

 <p>UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA GADMR</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA</p> <p>HOJA DE MARCAS DE AUDITORÍA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>	<p>HMA 1/1</p>
--	---	----------------------------------

HOJA DE MARCAS DE AUDITORÍA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
✓	Verificado
Σ	Sumatoria Total
N/A	No Aplica
*	Hallazgos de Auditoría / observaciones
≠	No existe Documentación


Realizado por: K.P	Fecha: 08-07-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 09-07-2021

 <p>UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA GADMR</p>	<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA</p> <p align="center">HOJA DE ÍNDICE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>	<p align="center">HI-PP 1/1</p>
---	---	--


HOJA DE ÍNDICE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
HMA	Hoja de Marcas de Auditoría
HI-PP	Hoja de Índice Planificación Preliminar
CPS	Carta de Presentación de Servicios
PLA	Plan de Auditoría
CA	Carta de Autorización
COPS	Contrato de Prestación de Servicios
NIE	Notificación de Inicio del Examen
SLI	Solicitud de Información
ETP	Entrevista Preliminar
CED-NA	Cédula Narrativa
ETO-PR	Estructura Orgánica por Procesos
NLI	Normativa Legal Institucional
NSP	Nómina de Servidores Públicos
DS-PFP	Descripción de Puestos de los Funcionarios Principales
M-FODA	Matriz FODA
MEM-PP	Memorando de Planificación Preliminar
KP	Katherin Pastuizaca
VA	Verónica Álvaro

Realizado por: K.P	Fecha: 08-07-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 09-07-2021

 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA GADMR	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA PROGRAMA DE AUDITORÍA PRELIMINAR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019	PRA-P 1/2		
TIPO DE AUDITORÍA: Examen Especial COMPONENTE: Compras Públicas SUBCOMPONENTE: Régimen Especial				
OBJETIVO: - Obtener una comprensión general de la institución relacionado con las fases de Contratación Pública realizados bajo Régimen Especial.				
N°	PROCEDIMIENTO	REF/PT	ELABORADO POR	FECHA
1	Visite y programe una entrevista con el Analista de Compras Pública con la finalidad de: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Dar a conocer el inicio del examen y sus objetivos generales. ✓ Solicitar apoyo para el desarrollo del examen y obtención de información afín. 	ETP	KP	12/07/2021
2	Solicite la Estructura Orgánica por procesos.	ETO-PR	KP	14/07/2021
3	Solicite a la Procuraduría Institucional el listado de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y resoluciones que normen a la Institución.	NLI	KP	14/07/2021


Realizado por: K.P	Fecha: 09-07-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 10-07-2021

 <p>UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA GADMR</p>	<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA</p> <p align="center">PROGRAMA DE AUDITORÍA PRELIMINAR</p> <p align="center">DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>	<p align="center">PRA-P 2/2</p>
---	---	--

N°	PROCEDIMIENTO	REF/PT	ELABORADO POR	FECHA
4	Solicite a la Gestión de Talento Humano el listado del personal que laboró en la Institución durante el periodo 2019, mismo que deberá contener el nombre, cargo que se encontraban desempeñando en el periodo examinado y seleccione los funcionarios relacionados directamente con el Examen.	NSP	KP	14/07/2021
5	Solicite el Manual de Administración del Talento Humano y elabore una cédula Narrativa de las funciones de los servidores públicos.	DS-PUE	KP	14/07/2021
7	Elabore el Memorando de Planificación Preliminar	MEM-PP	KP	15/07/2021

Realizado por: K.P	Fecha: 09-07-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 10-07-2021

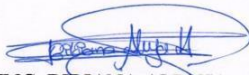
 <p>UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA GADMR</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA</p> <p>ENTREVISTA PRELIMINAR</p> <p>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>	<p>ETP 1/5</p>
---	---	-----------------------

 <p>K&A FIRMA AUDITORA S.A</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA</p> <p>ENTREVISTA</p> <p>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>	<p>ET 1/3</p>
<p>AGENDA PARA LA ENTREVISTA CON LA INGENIERA BIBIANA ALBUJA</p>		
<p>HORA:</p>		<p>FECHA:</p>
<p>PROPÓSITO DE NUESTRO TRABAJO</p>		
<p>✓ Dar a conocer como se encuentra conformado nuestro equipo de trabajo</p>		
<p>✓ Obtener información de los diferentes procedimientos, métodos, actividades, planes y controles que se dan dentro del departamento de Compras Públicas</p>		
<p>✓ Obtener información sobre los procedimientos de Régimen Especial que nos permitan desarrollar el Examen Especial</p>		
<p>EL EQUIPO SE ENCUENTRA CONFORMADO POR</p>		
<p style="text-align: center;">JEFE DE EQUIPO: Srta. Katherin Pastuizaca</p>		
<p style="text-align: center;">SUPERVISOR: Msc. Luciana Altamirando</p>		
<p>SOLICITAR INFORMACIÓN QUE CONTENGA</p>		
<p>1. ¿Qué cargo desempeña dentro del Sub-Proceso Compras Públicas y desde que fecha la asume?</p>		
<p><i>Especialista de Compras Públicas - Líder de Equipo</i></p>		
<p><i>Fecha 01-01-2021</i></p>		
<p>2. ¿Cuál es su principal Función?</p>		
<p><i>Asesorar en temas de Contratación Pública, Validar formularios, y asignar tipos de procesos a desarrollar.</i></p>		
<p>3. ¿Considera usted que el personal que conforma el Sub-Proceso Compras Públicas es suficiente?</p>		
<p><i>La carga laboral asignado a cada funcionario, depende de la cantidad de ingresos, por lo cual partiendo de esto se manifiesta que sería necesario asignar por lo menos 2 técnicos más.</i></p>		
<p>4. ¿Cree usted que el espacio físico en el que desempeña sus funciones es el adecuado?</p>		
<p><i>Si, considero que es adecuado, cumplimos con el aforo permitido, distanciamiento y protocolos de bioseguridad.</i></p>		
<p>5. ¿La Institución cuenta con un lugar adecuado para el archivo de los procesos de adquisición finalizados?</p>		
<p><i>La Dirección Financiera es la encargada de la custodia de los expedientes, y cuentan con un lugar destinado para el efecto.</i></p>		
<p>6. ¿Los Servidores del Sub-Proceso Compras Públicas han recibido capacitaciones continuas afines a su cargo durante el periodo 2019?</p>		
<p><i>Según mi conocimiento se imparten capacitaciones de manera permanente, a razón de los cambios constantes en materia de Contratación, pero al no estar dentro de mi período de gestión no puedo entregar un dato exacto.</i></p>		

<p>Realizado por: K.P</p>	<p>Fecha: 12-07-2021</p>
<p>Revisado por: V.A</p>	<p>Fecha: 13-07-2021</p>

7. ¿Conoce usted si la entidad ha implementado una normativa interna que regule los procesos de adquisición de bienes y servicios bajo Régimen Especial?	Los procesos de Contratación bajo Régimen Especial están regulados bajo la LOSNCP, RGLSNCP, la Codificación de Resoluciones y la normativa anexa.
8. ¿Cuáles son los parámetros tomados en cuenta para realizar la adquisición de bienes o servicios bajo la modalidad de Régimen Especial?	De acuerdo a los casos establecidos en el Art. 2 de la LOSNCP y regulados a través del RGLSNCP y Codificación.
9. ¿En el año 2019 se realizaron reformas al Plan Anual de Contratación? ¿mencione el número de reformas y los motivos en general?	Monvo: la ley faculta a realizar el número de reformas de PAC que sean necesarias para introducir un cambio dentro de los ítems que conforman el PAC
10. ¿De las modificaciones realizadas al Plan Anual de Contratación existe afectación a los procesos de adquisición bajo Régimen Especial?	Las reformas de PAC, vienen acompañadas con la necesidad actual, considerando que el PAC es la planificación donde se consideran presupuestos estimados.
11. Al iniciar los procedimientos de adquisición de Repuestos o Accesorios ¿existe un funcionario específico encargado de verificar con anticipación que el bien no se encuentre incluido en el catálogo Electrónico?	Cada técnico designado para Revisión de Estudios previos o inicio de proceso tiene la obligación y responsabilidad de revisar el catálogo electrónico y emitir la correspondiente certificación.
12. Mencione cual considera Usted es la principal necesidad que tiene el subproceso Contratación Pública.	Las Unidades requieren generar sus necesidades de manera adecuada y completa, misma que permitirá un flujo de proceso efectivo.
13. Podría mencionar la documentación utilizada en los procedimientos de adquisición de Repuestos o Accesorios.	<ul style="list-style-type: none"> - PAC - Informe técnico u otro documento necesario. - Estudio de mercado (con anexos) - Formulario de contratación - El Oficio múltiple - De existir Reforma de PAC - Certificación de PAC - Certificación Presupuestaria - Resolución de Inicio - Pliego - Actas u documentos que sean necesarios - Oferta - Resolución de adjudicación - Contrato. - Acta entrega Recepción. - Informes - Factura. - SPI (pago)

Realizado por: K.P	Fecha: 12-07-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 13-07-2021



ING. BIBIANA ALBUJA
ENTREVISTADO



SRTA. KATHERIN PASTUIZACA
ENTREVISTADOR

Realizado por: K.P	Fecha: 12-07-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 13-07-2021

Normativa Legal que rige a la Institución

Registro Oficial	Fecha de Aprobación	Normativa
R.O N° 449	20-10-2008	Ley Suprema Constitución de la República del Ecuador
R.O Suplemento N° 303	19-10-2010	Leyes Orgánica Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
R.O Suplemento N° 294	06-10-2010	Ley Orgánica del Servicio Público
R.O Suplemento N° 306	22-10-2010	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
R.O Suplemento N° 595	12-06-2002	Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
R.O Suplemento N° 48	16-10-2009	Ley Orgánica de Empresas Públicas
R.O Suplemento N° 337	18-05-2004	Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la información pública
R.O Suplemento N° 395	04-08-2008	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
R.O Suplemento N° 463	17-11-2004	Ley de Régimen Tributario Interno
R.O Suplemento N° 167	16-12-2005	Código de Trabajo
R.O Suplemento N° 119	07-07-2003	Reglamentos Reglamento de la ley Orgánica de la Contraloría General
R.O Suplemento N° 588	12-05-2009	Reglamento a la ley Orgánica sistema nacional Contratación Pública
R.O Suplemento N° 209	08-06-2010	Reglamento para aplicación ley de Régimen Tributario Interno
R.O Suplemento N° 087	14-12-2009	Acuerdos Normas de control interno de la contraloría General del Estado

Nota: Obtenido de la página Institucional del GADMR – Ley de Transparencia (2019)

Realizado por: K.P	Fecha: 14-07-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 15-07-2021

 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA GADMR	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA NOMINA DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019	NSP 1/1
---	--	----------------

Principales Servidores Públicos

Nota: Información Obtenido de los procesos publicados en el SOCE (2019)

Nº	Puesto Institucional	Unidad a la que pertenece	Cargo durante el Examen
1	Abg. Barreno Hernández José Fernando	Secretaria de Concejo	Máxima Autoridad Institucional – Subrogante
2	Lcdo. Hernández Cruz Ángel Marcelo	Control Previo	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa – Financiera
3	Ing. Valeria Margarita Valdivieso Zúñiga	Servicios Generales	Autoridad Ordenadora de Gasto/ Directora General de Gestión Administrativa
4	Dr. Iván Paredes García	Secretaria General Del Concejo	Secretario General de Consejo Cantonal
5	Abg. González Pareja César Florencio	Procuraduría	Abogado de Compras Públicas
6	Econ. Víctor Hugo Mejía Cisneros	Compras Públicas	Especialista de Compras Públicas – Líder de Equipo
7	Abg. Gaibor Garzón Gabriel Marcelo	Compras Públicas	Técnico de Compras Públicas
8	Ing. Carlos Arturo Riofrio Rodas	Taller Municipal	Especialista de talleres Municipales/Administrador Contrato
9	Abg. Washington Pilco Castillo	Procuraduría	Abogado Procuraduría
10	Abg. Carolina Adriana Lata Llamuca	Procuraduría	Abogada Procuraduría
11	Abg. Ritha Paola Castañeda Goyes	Procuraduría	Procuradora Síndica
12	Ing. Cadena Oleas Byron Napoleón	Alcaldía	Máxima Autoridad Institucional

Realizado por: K.P	Fecha: 14-07-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 15-07-2021

 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA GADMR	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE LOS FUNCIONARIOS PRINCIPALES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019	DS-PUE 1/4
---	---	-----------------------------

Nota: Información Obtenido de los procesos publicados en el SOCE (2019)

N°	Puesto Institucional	Unidad a la que pertenece	Cargo durante el Examen
13	Ing. Julio Estuardo Cepeda Andrade	Taller Municipal	Técnico de Talleres Municipales/Miembro de la Comisión / Administrador Contrato
14	Abg. Teresa Alexandra Sandoval Rosero	Procuraduría	Abogada Procuraduría
15	Sr. Edison Drichelmo Moncayo Moran	Taller Municipal	Miembro Comisión
16	Sr. Colcha Pilco Efrain Iván	Taller Municipal	Miembro Comisión
17	Ing. Cacuangó Cabezas Jorge Daniel	Taller Municipal	Miembro Comisión
18	Tenelema Pérez Fernando	Taller Municipal	Miembro Comisión
19	Abg. Mayorga Almeida Mariela Del Pilar	Compras Públicas	Técnico de Compras Públicas
20	Ing. Mayo Torres Cristian Fernando	Compras Públicas	Especialista de Compras Públicas – Líder de Equipo
21	Abg. Jorge Luis Zambrano Segovia	Gestión De Talento Humano	Director General de Gestión Administrativo
22	Abg. Raquel Alejandra Arcos Cabezas	Procuraduría	Abogado Procuraduría
23	Juan Hernán Tenelema Pérez	Taller Municipal	Miembro Comisión

Realizado por: K.P	Fecha: 14-07-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 15-07-2021

 <p>UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA GADMR</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA</p> <p>DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE LOS FUNCIONARIOS PRINCIPALES</p> <p>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>	<p>DS-PUE 2/4</p>
--	---	-------------------------------------

Compras Públicas

Unidad: Gestión Administrativa

1. Denominación: Especialista de Compras Públicas

Rol: Ejecución y coordinación de procesos

Misión: Realizar los procesos de Contratación y/o arrendamiento de Bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de Consultoría, con criterios de eficiencia y transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social.

Actividades Esenciales:

- Coordinar la atención al público interno y externo
- Evaluar el proceso de contratación a aplicarse
- Determinar del proceso a aplicarse:
- Establecer políticas de contratación pública, de obra y servicio
- Determinar la generación de actas e informes de contratación de obras y servicios.
- Capacitar sobre la actualización de normativa según disposiciones emitidas por el SERCOP

2. Denominación: Asistente de Compras Públicas

Rol: Técnico

Misión: Ejecutar actividades de proveeduría de enseres, productos, materiales, útiles y equipos de oficina de buena calidad a costos favorables para la Institución.

Realizado por: K.P	Fecha: 14-07-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 15-07-2021

 <p>UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA GADMR</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA</p> <p>DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE LOS FUNCIONARIOS PRINCIPALES</p> <p>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>	<p>DS-PUE 3/4</p>
--	--	------------------------------

Actividades Esenciales:

- Apoyar en la elaboración del proyecto tentativo para estructurar el plan anual de adquisiciones.
- Procesar cotizaciones para la adquisición de bienes muebles, suministros, materiales y otros.
- Procesar cuadros comparativos de las cotizaciones, conforme a la reglamentación existente.
- Presentar actualizada la base de datos de proveedores.
- Preparar y organizar los requerimientos de órdenes de compras.
- Ajustar los bienes que ingresan a la institución cumpla con las especificaciones contractuales.

3. Denominación: Director Administrativo

Rol: Dirección de Unidad Organizacional

Misión: Proveer bienes, servicios, y todo lo que implique su logística, a todas las dependencias del Municipio, aquí se realizan las adquisiciones, para el mantenimiento de todos los bienes que son parte del inventario del GADMR.

Actividades esenciales

- Administrar el desarrollo y funcionamiento institucional en conformidad con el requerimiento de un eficiente servicio a la comunidad.

Realizado por: K.P	Fecha: 14-07-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 15-07-2021

 <p>UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA GADMR</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA</p> <p>DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE LOS FUNCIONARIOS PRINCIPALES</p> <p>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>	<p>DS-PUE 4/4</p>
--	--	------------------------------

- Planificar, organizar y dirigir el desarrollo organizacional de la administración municipal.
- Planificar, dirigir y supervisar la ejecución de actividades, relacionadas con los servicios de apoyo administrativo de la Municipal.
- Certificar la aplicación de un sistema de control de bienes, y todos los procesos administrativos que se requieran.
- Disponer al ingreso y distribución oportuna de los bienes y suministros, de conformidad con las normas y procedimientos.
- Disponer de asesoramiento a la Alcaldesa o el Alcalde y demás funcionarios de la Municipalidad en aspectos de su competencia.

Gestión Financiera

4. Denominación: Director Financiero


Rol: Dirección de Unidad Organizacional

Misión: Dirigir, supervisar y evaluar la gestión financiera de una institución de gran magnitud.

Actividades esenciales

- Disponer directrices para el manejo de presupuesto, contabilidad y tesorería.
- Suscribir y presentar la proforma presupuestaria.
- Gestionar y suscribir estados financieros.
- Administrar la ejecución presupuestaria Institucional
- Aprobar las transferencias interbancarias para pagos.

Realizado por: K.P	Fecha: 14-07-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 15-07-2021

 <p>UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA GADMR</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA</p> <p>MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>	<p>MEM-PP 1/10</p>
--	---	--------------------------------------

MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

“EXAMEN ESPECIAL A LAS FASES PREPARATORIA, PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y EJECUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS BAJO RÉGIMEN ESPECIAL DEL GAD MUNICIPAL RIOBAMBA, PERÍODO 2019”.

1. Antecedentes

La Unidad de Auditoría Externa de la Contraloría General del Estado realizó el “Examen Especial a los gastos y los procesos precontractual, contractual, ejecución y liquidación de los contratos suscritos para la difusión, información y publicidad, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba; por el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017”.

2. Motivo de la Auditoría


El examen especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual y ejecución para la adquisición de bienes y servicios bajo régimen especial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, se realizó previo orden de trabajo 001-EE-GADMR-2019, con fecha de 07 de julio de 2021.

3. Objetivos de la Auditoría

Objetivo General

- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y demás normas aplicables a los procedimientos de contratación pública bajo el régimen especial.

Realizado por: K.P	Fecha: 15-07-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 16-07-2021

 <p>UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA GADMR</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA</p> <p>MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>	<p>MEM-PP 2/10</p>
---	---	-------------------------------

Objetivos Específicos

- Determinar el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en los PAC.
- Determinar la eficiencia, en el manejo de los recursos utilizados en la adquisición de bienes y servicios bajo régimen especial.
- Evaluar la eficiencia de los procedimientos de contratación pública, mediante la aplicación de indicadores.

4. Alcance de la Auditoría

El Examen Especial cubrió el análisis a las fases preparatoria, precontractual, contractual y ejecución en la adquisición de bienes y servicios bajo régimen especial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Riobamba, por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.


5. Conocimiento de la entidad y su base legal

5.1. Base Legal

El Municipio del Cantón Riobamba fue creado el 15 de agosto de 1532, fecha de instalación del Primer Cabildo en el pueblo de Riobamba, según mandato del Señor Mariscal Don Diego de Almagro, como consta en acta copia del Libro del Cabildo Antiguo.

El Consejo Municipal de Riobamba, en sesión realizada el 7 de noviembre de 2011, resolvió el cambio de denominación de I. Municipio del Cantón Riobamba, a Gobierno Autónomo

Realizado por: K.P	Fecha: 15-07-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 16-07-2021

 <p>UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA GADMR</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA</p> <p>MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>	<p>MEM-PP 3/10</p>
---	---	-------------------------------

Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, pudiendo identificárselo como GADM de Riobamba, según Resolución 2011-345-SEC de 8 de noviembre de 2011.

5.2. Principales Disposiciones Legales


- Constitución de la República del Ecuador
- Ley Orgánica del Servicio Público
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la información pública
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
- Reglamento de la ley Orgánica de la Contraloría General
- Reglamento a la ley Orgánica Sistema Nacional Contratación pública
- Reglamento a ley de transparencia y acceso a información pública
- Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de recursos públicos
- Resolución 0000072 del Servicio Nacional de Contratación Pública
- Acuerdo 020 Contraloría General

6. Estructura Orgánica

Procesos de Apoyo

Secretaría de Concejo

Realizado por: K.P	Fecha: 15-07-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 16-07-2021

 <p>UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA GADMR</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA</p> <p>MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>	<p>MEM-PP 4/10</p>
--	---	--------------------------------------

Gestión de Talento Humano

Gestión Administrativa

Subproceso

- Servicios Generales
- Taller Municipal
- Imprenta Municipal
- Compras Públicas

Gestión de Planificación y Proyectos

Gestión Financiera


- Presupuesto
- Administración de Bienes
- Rentas
- Tesorería
- Contabilidad

Gestión de Planificación y Proyectos

Gestión Financiera

Gestión de Tecnologías de la Información

Realizado por: K.P	Fecha: 15-07-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 16-07-2021

	<p style="text-align: center;">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA</p> <p style="text-align: center;">MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>	<p style="text-align: center;">MEM-PP 5/10</p>
---	---	---

7. Misión

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera que formula y ejecuta los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, cuya finalidad es promover el desarrollo económico y sustentable del territorio; aplicando políticas ambientales, fortaleciendo los consejos de seguridad y protección integral, patrocinando la cultura, artes, actividades deportivas y recreativas a través de alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas que permitan articular esfuerzos y optimizar recursos; bajo los principios de transparencia, respeto solidaridad, equidad y trabajo en equipo


8. Visión

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba, fortalecido, líder, eficiente y eficaz que promueva el ordenamiento territorial y la seguridad ciudadana, desarrollo económico, ambiental y social, mejorando la calidad de vida de la población a través de la dotación de servicios básicos, infraestructura, vialidad, generación de empleo, respetando la cultura y el ambiente, con un sistema democrático de participación ciudadana que propicie la integración de la comunidad con su Gobierno Municipal

9. Objetivos Institucionales

Entre los principales objetivos de la entidad constan

Realizado por: K.P	Fecha: 15-07-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 16-07-2021

 <p>UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA GADMR</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA</p> <p>MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>	<p>MEM-PP 6/10</p>
--	---	-------------------------------

- Lograr y mantener un eficiente sistema de gestión administrativa en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba.
- Conseguir un adecuado manejo y administración económica y financiera para el GADM de Riobamba
- Mejorar la eficiencia administrativa municipal para el ejercicio económico.


Fortalecer la gestión pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, mediante el trabajo eficiente y oportuno de procuraduría institucional, orientada al cumplimiento en forma integral y transparente de las necesidades de la ciudadanía en función de las competencias determinadas en la constitución y en la Ley.

10. Principales Actividades

El Manual de valoración y clasificación de puestos del GAD de Riobamba menciona en su artículo 73 que las principales actividades del Subproceso compras públicas son las siguientes:

- a) Organizar y ejecutar las actividades de compras de la Municipalidad, aplicando la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Reglamento General, resoluciones emitidas por el órgano rector en la materia y demás disposiciones municipales internas;
- b) Realizar verificaciones de las existencias en bodega e informar sobre las novedades detectadas;

Realizado por: K.P	Fecha: 15-07-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 16-07-2021


 <p>UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA GADMR</p>	<p>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba</p> <p>MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>	<p>MEM-PP 7/10</p>
--	---	--------------------------------------

- c) Mantener actualizado el kárdex de suministros, materiales y bienes;
- d) Llevar un registro actualizado de proveedores, precios, etc.;
- e) Realizar solicitudes de cotizaciones de precios;
- f) Asesorar sobre el proceso de compras institucional a las dependencias municipales para la adquisición de productos, prestación de servicios y ejecución de obras, incluidos los de consultoría, en forma ágil y oportuna;
- g) Ingresar y actualizar la página web de compras públicas inherentes a los procesos de compras del Municipio de Riobamba;

11. Principales Políticas

- a) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución
- c) la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- d) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;

Realizado por: K.P	Fecha: 15-07-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 16-07-2021

 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA GADMR	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019	MEM-PP 9/10
---	--	------------------------------

- e) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio
- a) de todo tipo de actividad que se desarrolle en él, la colocación de publicidad, redes o señalización;

12. Monto de Recursos Examinados

El monto de recursos analizados ascendió a 167 698,78 USD distribuidos de la siguiente manera.

CÓDIGO	MONTO
RE-GADMR-013-2019	65 689,63
RE-GADMR-026-2019	21 704,30
RE-GADMR-027-2019	54 803,25
RE-GADMR-045-2019	8 988,70
RE-GADMR-046-2019	9 525,14
RE-GADMR-051-2019	6 987,76
TOTAL	167 698,78


13. Funcionarios Principales

Ver Anexo 1

14. Grado de Confiabilidad de la Información

El Manual de Administración del Talento Humano del GADM de Riobamba define las responsabilidades de la Gestión Financiera, Gestión Administrativa y los Subprocesos que la conforman detallados en el Manual de valoración y clasificación de puestos donde se especifica la descripción y perfiles cada uno de los puestos.

Realizado por: K.P	Fecha: 15-07-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 16-07-2021

 <p>UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA GADMR</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA</p> <p>MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>	<p>MEM-PP 8/10</p>
--	---	--------------------------------------

15. Sistema de Información computarizado

El Municipio utiliza 2 sistemas informáticos para la ejecución de sus funciones y actividades con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos institucionales.

Entre los sistemas informáticos encontramos al SIIM (Sistema Integral de Información Multi-finalitario) sistema compuesto por 63 módulos encaminados a crear soluciones personalizadas para cada Municipio por otra parte QUIPUX como sistema de Gestión Documental utilizado para la comunicación entre los diferentes departamentos que conforman la entidad.

16. Puntos de Interés para el Examen


En el relevamiento preliminar realizado se ha observado los siguientes aspectos que deben considerarse en el desarrollo del presente examen:

- Verificación de la documentación de las fases, preparatoria, precontractual, contractual y ejecución.
- Modalidades de Contratación Pública, Subasta Inversa y Régimen Especial.

17. Estado actual de los problemas observados en auditorías anteriores

Dentro del Informe del Examen Especial realizado por la Unidad de Auditoría Externa de la DP Chimborazo, en relación a los gastos y los procesos precontractual, contractual, ejecución y liquidación de los contratos suscritos para la difusión, información y publicidad, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba; por el periodo comprendido

Realizado por: K.P	Fecha: 15-07-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 16-07-2021

 <p>UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA GADMR</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA</p> <p>MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>	<p>MEM-PP 10/10</p>
--	---	---------------------------------------

entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, se estableció que la procuradora Síndica no comunico ni remitió oportunamente los contratos celebrados y suscritos al Especialista de Compras públicas y este a su vez no supervisó la información publicada fuera de tiempo a fin de tomar acciones correctivas y por otra parte la Directora de Gestión Administrativa no controló las actividades realizadas por el encargado de los procesos

Al realizar el seguimiento a las recomendaciones se determinó que no se han cumplido las siguientes:

A la Procuradora Síndica

1. Coordinará que los contratos de prestación de servicios una, vez suscritos por la máxima autoridad sean remitidos con oportunidad al Especialista de Compras Públicas, para su publicación

A la Directora de Gestión Administrativa y al Especialista de Compras Públicas

2. Controlará y supervisará respectivamente, las actividades realizadas por el personal de compras públicas referente a la publicación de contratos a fin que se efectúe en los tiempos previstos.

Elaborado por

Supervisado por

Srta. Katherin Pastuizaca
AUDITORA JEFE DE
EQUIPO

Ms. Verónica Álvaro
SUPERVISORA

Realizado por: K.P	Fecha: 15-07-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 16-07-2021


Planificación Específica

 <p>UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA GADMR</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA</p> <p>HOJA DE ÍNDICE - PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>	<p>HI-PE 1/1</p>
--	---	------------------------------------

HOJA DE ÍNDICE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
PRA-E	Programa de Auditoría Específica
CCI	Cuestionario de Control Interno
CL-NRC	Calificación de Nivel de Riesgo y Confianza
INC	Informe de Control Interno
MEM-PE	Memorando de Planificación Específica

Realizado por: K.P	Fecha: 15-07-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 16-07-2021

 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA GADM	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA PROGRAMA DE AUDITORÍA - PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019	PRA-E 1/1
--	---	----------------------------

TIPO DE AUDITORÍA: Examen Especial

COMPONENTE: Compras Públicas


SUBCOMPONENTE: Régimen Especial

OBJETIVO:


Verificar el cumplimiento de la Normativa Legal y políticas aplicables a las fases de Contratación Pública en los procedimientos de adquisición bajo Régimen Especial del GADM Riobamba.

N°	PROCEDIMIENTO	REF/PT	ELABORADO POR	FECHA
1	Evaluación del Sistema de Control Interno - Elabore el Cuestionario de Control Interno	CCI	KP	16-07-2021
2	Aplique el Cuestionario de Control Interno	CCI	KP	16-07-2021
3	Califique y pondere el nivel de Riesgo y el nivel de Confianza	NCR	KP	26-07-2021
4	Realice el Informe de Control Interno	ICI	KP	28-07-2021
5	Elabore el Memorando de Planificación Específica	MPE	KP	30-07-2021

Realizado por: K.P	Fecha: 16-07-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 17-07-2021

		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA				CCI 1/15	
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019							
TIPO DE AUDITORÍA: Examen Especial COMPONENTE: Normas Generales OBJETIVO: Calificar y ponderar el nivel de riesgo existente relacionado a la confianza proporcionada por el control interno de la entidad							
N°	PREGUNTAS	RESPUESTA		CALIFICACIÓN		OBSERVACIÓN	
		SI	NO	PT	CT		
100	NORMAS GENERALES						
1	¿Conoce Usted la existencia de un sistema de Control Interno en el Municipio de Riobamba?	√		10	9		
2	¿El control Interno del Municipio de Riobamba promueve la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones de la Institución bajo los principios éticos y de transparencia?	√		10	10		
3	¿La máxima autoridad realiza la rendición de cuentas de la Entidad?	√		10	10		
4	¿Presenta Informes periódicos de su gestión a la máxima Autoridad?	√		10	8	* Cuando la Máxima autoridad lo solicita	
5	¿En los Informes de su gestión hace constar la relación entre lo planificado y ejecutado?	√		10	8	* Se realiza una vez por año	
	TOTAL Σ			50	45		
Σ Sumatoria Total * Observación							

Realizado por: K.P	Fecha: 16-07-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 17-07-2021


 <p>UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA GADMR</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA</p> <p>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>	<p>CCI 2/15</p>
--	---	----------------------------

TIPO DE AUDITORÍA: Examen Especial
COMPONENTE: Ambiente de Control
OBJETIVO: Calificar y ponderar el nivel de riesgo y confianza proporcionada por el control interno de la entidad relacionado con el Ambiente de Control

N°	PREGUNTAS	RESPUESTA		CALIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	PT	CT	
200	AMBIENTE DE CONTROL					
200-1	Integridad y valores éticos					
6	¿El Municipio de Riobamba cuenta con un Código de Ética?	√		10	10	
7	¿Ha recibido una socialización del Código de Ética de la Entidad?	√		10	10	
8	¿Conoce los Principios establecidos en el Código de Ética?	√		10	10	
9	¿El Municipio de Riobamba demuestra compromiso a la integridad de los valores Éticos del personal?	√		10	10	
10	¿Conoce usted de situaciones en donde se hayan dado abuso de autoridad contra los funcionarios públicos?		√	10	0	

* Observación

Realizado por: K.P	Fecha: 16-07-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 17-07-2021

 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA GADMR	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019	CCI 3/15
---	--	---------------------------

TIPO DE AUDITORÍA: Examen Especial

COMPONENTE: Ambiente de Control

OBJETIVO: Calificar y ponderar el nivel de riesgo y confianza proporcionada por el control interno de la entidad relacionado con el Ambiente de Control.

N°	PREGUNTAS	RESPUESTA		CALIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	PT	CT	
200-02	Administración estratégica					
11	¿El Municipio de Riobamba ha establecido indicadores de Gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales?	√		10	10	
12	¿Los indicadores de gestión están sujetos a actualizaciones periódicas?	√		10	10	
13	¿Las Compras Públicas están consideradas en el POA?	√		10	10	
200-3	Políticas y prácticas de talento humano					
14	¿Conoce usted si el Municipio tiene una normativa interna que regule los procesos de contratación de personal ?		√	10	0	* La funcionaria desconoce si existe
15	¿La Gestión de Talento Humano fomenta un ambiente ético desarrollando el profesionalismo en las prácticas diarias del Subproceso?	√		10	10	

* Observación

Realizado por: K.P	Fecha: 16-07-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 17-07-2021

TIPO DE AUDITORÍA: Examen Especial

COMPONENTE: Ambiente de Control

OBJETIVO: Calificar y ponderar el nivel de riesgo y confianza proporcionada por el control interno de la entidad relacionado con el Ambiente de Control

N°	PREGUNTAS	RESPUESTA		CALIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	PT	CT	
16	¿Ha recibido capacitaciones continuas sobre actualizaciones de la normativa afines a su cargo coordinadas por la entidad?	√		10	6	* La mayoría de capacitaciones las recibe por del órgano rector SERCOP
17	¿La entidad ha realizado evaluaciones de conocimiento al Subproceso que dirige?	√		10	10	
200-4	Estructura Organizativa					
18	¿Considera usted que la Estructura Orgánica del Municipio es la adecuada en relación a la naturaleza y actividades que desarrolla?	√		10	10	
19	¿La Estructura Orgánica del Municipio permite distinguir con claridad los niveles de autoridad?	√		10	10	
20	¿El Municipio cuenta con manual que establezca las jerarquías y funciones para cada uno de sus servidores Públicos?	√		10	10	* Manual de Administración del Talento Humano

* Observación

Realizado por: K.P	Fecha: 19-07-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 20-07-2021

TIPO DE AUDITORÍA: Examen Especial

COMPONENTE: Ambiente de Control


OBJETIVO: Calificar y ponderar el nivel de riesgo y confianza proporcionada por el control interno de la entidad relacionado con el Ambiente de Control

N°	PREGUNTAS	RESPUESTA		CALIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	PT	CT	
21	¿Considera usted que los directivos del Municipio poseen la experiencia y conocimientos requeridos para desarrollar las funciones en sus cargos?	√		10	10	
200-06	Competencia profesional					
22	¿Existe una Normativa Interna donde se menciona de manera específica las funciones y responsabilidades asignadas a su cargo?	√		10	10	
23	¿Sus competencias profesionales están directamente relacionadas a las funciones asignadas a su cargo?	√		10	10	
24	¿Los programas de capacitación del Municipio están dirigidos a mantener los niveles de competencia requeridos a su cargo?		√	10	8	* La funcionaria menciona que no siempre son específicos al cargo.
	TOTAL			190	164	


Σ Sumatoria Total

* Observación

Realizado por: K.P	Fecha: 19-07-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 20-07-2021

 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA GADMR		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019				CCI 6/15	
TIPO DE AUDITORÍA: Examen Especial COMPONENTE: Evaluación del Riesgo OBJETIVO: Calificar y ponderar el nivel de riesgo y confianza proporcionada por el control interno de la entidad relacionado con la Evaluación del Riesgo							
N°	PREGUNTAS	RESPUESTA		CALIFICACIÓN		OBSERVACIÓN	
		SI	NO	PT	CT		
300	EVALUACIÓN DEL RIESGO						
300-01	Identificación de Riesgos						
25	¿Se incorporan herramientas óptimas para la evaluación de Riesgos en el Subproceso Compras Públicas?		√	10	0	* La Analista menciona que se encuentran en proceso de implementación	
26	¿El Subproceso de Compras Públicas cuenta con un mapa de Riesgos donde se identifiquen factores internos y externos a los que se podría enfrentar?		√	10	0	* El sub-proceso no cuenta con un mapa de riesgos	
27	¿Los funcionarios públicos y directivos de la Gestión Administrativa contribuyen a la determinación de riesgos del Subproceso Compras Públicas?	√		10	10		
28	¿Se ha realizado un seguimiento al cumplimiento de las metas y objetivos en la Administración del Subproceso Compras Públicas?	√		10	10		
* Observación							

Realizado por: K.P	Fecha: 19-07-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 20-07-2021

 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA GADMR		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019				CCI 7/15	
TIPO DE AUDITORÍA: Examen Especial COMPONENTE: Evaluación del Riesgo OBJETIVO: Calificar y ponderar el nivel de riesgo y confianza proporcionada por el control interno de la entidad relacionado con la Evaluación del Riesgo							
N°	PREGUNTAS	RESPUESTA		CALIFICACIÓN		OBSERVACIÓN	
		SI	NO	PT	CT		
300-02	Plan de mitigación de riesgos						
29	¿El Municipio de Riobamba cuenta con una estrategia clara, organizada y documentada que permita identificar y valorar los riesgos que puedan impedir la consecución de los objetivos?	√		10	5	* La Analista de compras públicas no tiene conocimiento específico sobre las estrategias.	
300-03	Valoración de los riesgos						
30	¿Posee una metodología que le permita cuantificar y analizar los riesgos?		√	10	0	* El Subproceso de Compras públicas se encuentra en proceso de implementación.	
31	¿Se han implementado técnicas de valoración de riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos del Sub-proceso?	√		10	8	* Se realiza solo a nivel interno del Subproceso.	
* Observación							

Realizado por: K.P	Fecha: 19-07-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 20-07-2021

TIPO DE AUDITORÍA: Examen Especial

COMPONENTE: Actividades de Control

OBJETIVO: Calificar y ponderar el nivel de riesgo y confianza proporcionada por el control interno de la entidad relacionado con la Actividad de Control

N°	PREGUNTAS	RESPUESTA		CALIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	PT	CT	
300-04	Respuesta al riesgo					
32	Se han establecido respuestas a los riesgos detectados que permitan evitar, prevenir, reducir y mitigar los riesgos identificados en el Subproceso	√		10	10	
	TOTAL EVALUACIÓN AL RIESGO Σ			80	43	
400	ACTIVIDADES DE CONTROL					
401-01	Separación de funciones y rotación de labores					
33	¿Existe rotación de funciones entre los funcionarios que conforman el Subproceso Compras Públicas?	√		10	8	* No todos los funcionarios se rotan debido a la complejidad de algún cargo
401-03	Supervisión					
34	Se realizan supervisiones constantes a los procesos y operaciones ejecutados por los funcionarios de la entidad, que permita asegurar el cumplimiento de la normativa y medir la eficiencia y eficacia de los objetivos institucionales	√		10	10	


* Observación

Realizado por: **K.P**

Fecha: **19-07-2021**

Revisado por: **V.A**

Fecha: **20-07-2021**

 <p>UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA GADMR</p>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019	CCI 9/15
--	--	---------------------

TIPO DE AUDITORÍA: Examen Especial
COMPONENTE: Actividades de Control
OBJETIVO: Calificar y ponderar el nivel de riesgo y confianza proporcionada por el control interno de la entidad relacionado con la Actividad de Control

N°	PREGUNTAS	RESPUESTA		CALIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	PT	CT	
35	¿Los directivos de la entidad realizan procedimientos de supervisión para asegurar que se cumplan con las normas y regulaciones vigentes aplicables a los procedimientos de Contratación Pública?	√		10	10	
402	Administración Financiera – Presupuesto					
402-02	Control previo al compromiso					
36	¿Se realiza un control previo a la autorización de la ejecución de un gasto, tomando en cuenta la existencia de la partida presupuestaria?	√		10	10	* El procedimiento de contratación no puede iniciar sin la partida presupuestaria.
403	Administración Financiera - Tesorería					
403-08	Control y custodia de garantías					
37	¿La Entidad lleva un control adecuado y permanente de las garantías existentes de los contratos celebrados por la entidad?	√		10	9	* El Subproceso de Tesorería se encarga del control de las garantías.

* Observación

Realizado por: K.P	Fecha: 19-07-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 20-07-2021



TIPO DE AUDITORÍA: Examen Especial


COMPONENTE: Actividades de Control

OBJETIVO: Calificar y ponderar el nivel de riesgo y confianza proporcionada por el control interno de la entidad relacionado con la Actividad de Control

N°	PREGUNTAS	RESPUESTA		CALIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	PT	CT	
405	Administración Financiera – Contabilidad Gubernamental					
405-04	Documentación de respaldo y su archivo					
38	¿El Municipio ha implantado y aplicado políticas y procedimientos de archivo para su conservación y mantenimiento?	√		10	10	
39	¿El espacio físico designado para el archivo de documentos es el adecuado, permite su conservación?	√		10	10	* A cargo de la Dirección Financiera
406	Administración Financiera – Administración de Bienes					
406-02	Planificación					
40	¿La entidad realiza la publicación del PAC hasta el 15 de enero de cada año?	√		10	10	
41	¿Se realizan reformas continuas al PAC?	√		10	6	* No se publican
42	¿Existe una cantidad límite de reformas al PAC permitidas por la Ley?		√	10	0	* No existe límite de reformas
43	¿La Entidad realiza las contrataciones de adquisición o arrendamiento de bienes, prestación de servicios, ejecución de obras a través del Sistema Nacional de Contratación Pública?	√		10	10	

* Observación

Realizado por: K.P	Fecha: 19-07-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 20-07-2021

 <p>UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA GADMR</p>	<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA</p> <p align="center">CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>	<p align="center">CCI 11/15</p>
--	---	--

TIPO DE AUDITORÍA: Examen Especial
COMPONENTE: Actividades de Control
OBJETIVO: Calificar y ponderar el nivel de riesgo y confianza proporcionada por el control interno de la entidad relacionado con la Actividad de Control

N°	PREGUNTAS	RESPUESTA		CALIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	PT	CT	
44	¿Previo a la Adquisición de un bien o servicio se realiza un análisis de las distintas modalidades de contratación establecidos en la LOSNCP?	√		10	5	* Se han dado ocasiones que los montos no corresponden a la modalidad de contratación.
45	¿Los pliegos para la adquisición de bienes, obras o servicios se realizan de acuerdo a los modelos establecidos por el Servicio Nacional de Contratación Pública?	√		10	10	
46	¿La conformación y nombramiento de la Comisión Técnica para los procedimientos de contratación se integran de acuerdo a lo que determina la normativa legal aplicable?	√		10	10	
408-15	Contratación					
47	Previo al inicio de una contratación de un bien o servicio se realiza la comprobación de la documentación requerida y actualizada	√		10	8	* Las Unidades requirentes en ocasiones no envían la documentación incompleta
	TOTAL	Σ		160	126	

Σ Sumatoria Total

* Observación

Realizado por: K.P	Fecha: 19-07-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 20-07-2021

TIPO DE AUDITORÍA: Examen Especial

COMPONENTE: Información y Comunicación

OBJETIVO: Calificar y ponderar el nivel de riesgo y confianza proporcionada por el control interno de la entidad relacionado con la Información y Comunicación

N°	PREGUNTAS	RESPUESTA		CALIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	PT	CT	
500	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN					
48	¿La máxima autoridad y directivos del GAD identifican, capturan y comunican información pertinente y oportuna que facilite a los demás funcionarios cumplir con sus responsabilidades?	√		10	8	* Existen en ocasiones problemas de comunicación entre departamentos
500-01	Controles sobre sistemas de información					
49	¿Existen controles establecidos para mantener actualizados los sistemas de información desarrollados en el Subproceso Compras Públicas?	√		10	9	* En Coordinación con la Dirección de Tecnologías de la Información.
50	¿Cuentan con controles que garanticen que la información que se genera en el Subproceso compras públicas sea conciliada con el área financiera correspondiente a los recursos ejercidos?	√		10	8	

* Observación

Realizado por: K.P	Fecha: 19-07-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 20-07-2021



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
GADMR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE RIOBAMBA

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

CCI
13/15

TIPO DE AUDITORÍA: Examen Especial


COMPONENTE: Información y Comunicación

OBJETIVO: Calificar y ponderar el nivel de riesgo y confianza proporcionada por el control interno de la entidad relacionado con la Información y Comunicación

N°	PREGUNTAS	RESPUESTA		CALIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	PT	CT	
51	¿Los informes reúnen las características necesarias como la cantidad suficiente y oportuna de la información, sobre datos actualizados de fechas recientes, que permitan una toma correcta de decisiones?	√		10	10	
500-02	Canales de comunicación abiertos					
52	¿Dentro del Subproceso compras públicas se cuenta con información periódica y relevante de los procesos de contratación, con el fin de verificar el cumplimiento oportuno y obtener resultados esperados?	√		10	5	* Ha existido información que no ha sido publicada
53	¿Los contenidos de la información generada por el Subproceso de Compras Públicas son alineados a las necesidades que tienen los diferentes usuarios que la reciben?	√		10	10	* Se sujeta a lo que determina la LOSNCP

* Observación

Realizado por: K.P	Fecha: 19-07-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 20-07-2021

 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA GADMR		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019				CCI 14/15	
TIPO DE AUDITORÍA: Examen Especial COMPONENTE: Información y Comunicación OBJETIVO: Calificar y ponderar el nivel de riesgo y confianza proporcionada por el control interno de la entidad relacionado con la Información y Comunicación							
N°	PREGUNTAS	RESPUESTA		CALIFICACIÓN		OBSERVACIÓN	
		SI	NO	PT	CT		
54	¿El alcalde ha establecido que el personal tiene la responsabilidad de compartir la información sobre la gestión y control que llevan a cargo de la Institución?	√		10	10		
	TOTAL Σ			70	60		
Σ Sumatoria Total * Observación							

Realizado por: K.P	Fecha: 21-07-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 22-07-2021



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
GADMR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE RIOBAMBA

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

CCI
15/15

TIPO DE AUDITORÍA: Examen Especial

COMPONENTE: Seguimiento

OBJETIVO: Calificar y ponderar el nivel de riesgo y confianza proporcionada por el control interno de la entidad relacionado con el Seguimiento

N°	PREGUNTAS	RESPUESTA		CALIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	PT	CT	
600	SEGUIMIENTO					
600-01	Seguimiento continuo de operación					
55	¿El Subproceso compras públicas en su conjunto, realiza una supervisión permanente y mejora continua de las operaciones y actividades de control interno?	√		10	10	
600-02	Evaluaciones Periódicas					
56	¿Se realizan evaluaciones periódicas de la gestión y el control interno, que permita prevenir, corregir desviaciones relacionadas con el cumplimiento de los objetivos institucionales?	√		10	10	
57	¿Se han establecido actividades de control para verificar que las deficiencias detectadas en la operación de los distintos procedimientos de contratación han sido corregidos?	√		10	8	* Se ha realizado a nivel interno del Subproceso
	TOTAL Σ			30	28	

Σ Sumatoria Total

* Observación

Realizado por: K.P	Fecha: 21-07-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 22-07-2021

 <p>UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA GADMR</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA</p> <p>NIVEL DE RIESGO Y CONFIANZA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>	<p>CL-NRC 1/2</p>
--	---	-----------------------

CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO Y NIVEL DE CONFIANZA

Una vez evaluado los 6 componentes que conforman las Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de recursos públicos, se ha obtenido el siguiente nivel de riesgo y confianza del Municipio de Riobamba.

Fórmula:

$$NC = \frac{CT}{PT} \times 100$$

$$NR = 100\% - NC$$

Donde:

NC= Nivel de Confianza

CT= Calificación Total

PT= Ponderación Total

Desarrollo de la Fórmula

$$NC = \frac{466}{570} \times 100$$

$$NR = 100\% - NC$$

$$NC = 0,8175 \times 100$$


$$NR = 100\% - 82,11\%$$

$$NC = 81,75\%$$

$$NR = 18,25\%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15 - 50%	51 - 75%	76 - 95%
85 - 50%	49 - 25%	24 - 5%
Alto	Moderado	Bajo
NIVEL DE RIESGO		


Realizado por: K.P	Fecha: 26-07-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 27-07-2021

 <p>UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA GADMR</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA</p> <p>NIVEL DE RIESGO Y CONFIANZA</p> <p>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>	<p>CL-NRC 2/2</p>
--	---	-------------------------------------

Interpretación

En el examen especial realizado a las Fases de Contratación pública, la evaluación del Control Interno dio como resultado un nivel de confianza de 82,11% correspondiente a un rango alto de Confianza y un Nivel de Riesgo equivalente a 18,89% correspondiente a un nivel de Riesgo Bajo cuya sumatoria total equivale 100% de la evaluación en función de las Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de recursos públicos.

Realizado por: K.P	Fecha: 26-07-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 27-07-2021

 <p>UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA GADMR</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA</p> <p>MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>	<p>MEM-PE 1/8</p>
--	---	-------------------------------------

MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

1. Referencia de la planificación preliminar

Como producto de la planificación preliminar se emitió el “Memorando de Planificación Preliminar”, del Examen Especial que se ejecutará en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Riobamba, por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 en el cual se determinó un enfoque preliminar de auditoría, detallado en la matriz preliminar de riesgos, que se adjuntó al memorando indicado.


2. Objetivos específicos por área o componentes

En vista de que los componentes determinados y analizados para el presente examen especial corresponden a los procedimientos para la adquisición de Repuestos o Accesorios bajo Régimen Especial, los objetivos específicos estarán detallados en los programas respectivos adjuntos al presente memorando.

3. Resumen de la evaluación del control interno

La evaluación del control interno se realizó mediante el modelo que establece la Contraloría General del Estado se efectuó aplicando cuestionarios, cuyos resultados se darán a conocer a través de la carta de control interno al funcionario responsable del Subproceso compras públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Riobamba, en la fecha que determine la supervisión.

Realizado por: K.P	Fecha: 28-07-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 29-07-2021

 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA GADMR	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019	MEM-PE 2/8
---	--	-----------------------------

4. Evaluación y calificación de riesgos de auditoría

4.1. Resultados de la Evaluación de Control Interno

La determinación y calificación de factores específicos de riesgo constan en los cuadros de controles claves por componente detallados a continuación.

Fórmula:

$$NC = \frac{CT}{PT} \times 100 \qquad NR = 100\% - NC$$

Dónde:

NC= Nivel de Confianza

CT= Calificación Total

PT= Ponderación Total

Desarrollo de la Fórmula

$$NC = \frac{468}{570} \times 100 \qquad NR = 100\% - NC$$

$$NC = 0,82105 \times 100 \qquad NR = 100\% - 82,11\%$$


$$NC = 82,11\% \qquad NR = 18,89\%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15 - 50%	51 - 75%	76 - 95%
85 - 50%	49 - 25%	24 - 5%
Alto	Moderado	Bajo
NIVEL DE RIESGO		

Interpretación

En el examen especial realizado a las fases de contratación pública, la evaluación del control interno dio como resultado un nivel de confianza de 82,11% correspondiente a un rango

Realizado por: K.P	Fecha: 28-07-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 29-07-2021

 <p>UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA GADMR</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA</p> <p>MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>	<p>MEM-PE 3/8</p>
---	---	------------------------------

bajo cuyo sumatorio total equivale 100% de la evaluación en función de las Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de recursos públicos.

4.2. Informe de la Evaluación de Control Interno

Oficio Circular: 003-EE-GADMR-2019
Sección: Unidad de Auditoría Interna
Asunto: Informe de Control Interno

Riobamba, 28 de julio de 2021

Dr.

Napoleón Cadena


**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
RIOBAMBA**

Presente;

De mis consideraciones

De conformidad con la planificación establecida para realizar el Examen Especial al “Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Riobamba” para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 se ha procedido a efectuar la evaluación del control interno para cada uno de los componentes en función a las Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de recursos públicos, cuyos resultados obtenidos ponemos a su consideración.

Realizado por: K.P	Fecha: 28-07-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 29-07-2021

 <p>UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA GADMR</p>	<p>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba</p> <p>MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>	<p>MEM-PE 4/8</p>
--	---	-------------------------------------

RESULTADOS

Reformas al PAC 2019 no publicadas

- Condición

El Plan Anual de Contratación publicado en el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE), del año 2019 no contiene las reformas realizadas a los procesos objetos de la muestra, efectuados para la adquisición de Repuestos o Accesorios bajo la modalidad de Régimen Especial.


- Conclusión

El Plan Anual de Contratación publicado en el SOCE no contiene las reformas de los procedimientos realizados cuyo monto asciende a 91 191,23 USD, situación que se produjo por la falta de supervisión del Especialista de Compras Públicas, encargado de la publicación de las reformas al PAC; y, la Directora de la Gestión Administrativa que no supervisó las actividades del líder del equipo del Subproceso, ocasionando que se hayan efectuado gastos que no fueron reformados en su presupuesto inicial, es decir, el PAC publicado final no reflejó todos los procedimientos realizados por la entidad para la adquisición de repuestos o accesorios durante el período 2019.

- Recomendación

A la Directora de la Gestión Administrativa y al Especialista de Compras Públicas

Realizado por: K.P	Fecha: 28-07-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 29-07-2021

 <p>UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA GADMR</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA</p> <p>MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>	<p>MEM-PE 5/8</p>
--	---	------------------------------

1. Publicará las reformas de las adquisiciones de repuestos o accesorios bajo la modalidad de régimen especial, cuyo monto asciende a 91 191,23 USD, supervisará y controlará las futuras publicaciones del Plan Anual de Contratación (original y reformado) en el Portal de Compras Públicas, con la finalidad de que las compras ejecutadas estén debidamente presupuestadas y publicadas.

Contratos publicados en el portal de compras públicas, con posterioridad

- Condición

Los contratos de prestación de servicios N° 043-2019 y 063-2019 suscritos por la entidad bajo la modalidad de Régimen Especial fueron publicados con posterioridad a los 5 días que establece la Normativa Legal aplicable.

- Conclusión

Los contratos de prestación de servicios N° 043-2019 y 063-2019 suscritos por la entidad bajo la modalidad de Régimen Especial fueron publicados con posterioridad a los 5 días, situación producida porque la Procuradora Síndica, no comunicó ni remitió oportunamente los contratos celebrados y suscritos al Especialista de Compras Públicas quien a su vez no supervisó que se realice la publicación dentro del plazo establecido; y, la Directora General de la Gestión Administrativa no supervisó las actividades del Líder de Equipo del Subproceso, ocasionando el retraso de la publicación de 3 días en el contrato 043-2019 y 2 días en el contrato 063-2019.

Realizado por: K.P	Fecha: 28-07-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 29-07-2021

 <p>UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA GADMR</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA</p> <p>MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>	<p>MEM-PE 6/8</p>
---	---	------------------------------

Recomendación

A la Procuradora Síndica

- Coordinará que los contratos de prestación de servicios suscritos por la entidad, una vez firmados por la máxima autoridad sean remitidos con la oportunidad suficiente al Analista de Compras Públicas para su posterior publicación.

A la Directora de la Gestión Administrativa y al Especialista de Compras Públicas

- Controlará y supervisará, respectivamente las actividades realizadas por los funcionarios del Subproceso Compras Públicas referente a la publicación de contratos de los procesos de adquisición a fin de que se efectúen en los tiempos previstos.


5. Plan de Muestreo

Corresponde al muestreo aleatorio simple de forma que cada elemento de la población objeto de estudio tiene la probabilidad de ser seleccionado.

Tipo de Contratación	Código	Monto
	RE-GADMR-013-2019	65 689,63
	RE-GADMR-026-2019	21 704,30
REPUESTOS O ACCESORIOS	RE-GADMR-027-2019	54 803,25
	RE-GADMR-045-2019	8 988,70
	RE-GADMR-046-2019	9 525,14
	RE-GADMR-051-2019	6 987,76
	Total	167 698,78

Nota: Información tomada del portal del SOCE

Realizado por: K.P	Fecha: 28-07-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 29-07-2021

 <p>UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA GADMR</p>	<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA</p> <p align="center">MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>	<p align="center">MEM-PE 7/8</p>
---	---	---

6. Programas de Auditoría a aplicarse en el Examen

Fueron elaborados para cada componente, consta adjunto al presente memorando de planificación

7. Recursos Humanos

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
Ms. Verónica Álvaro Supervisora	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar y verificar la información obtenida en el transcurso del Examen
Srta. Katherin Pastuizaca Jefe de Equipo	<ul style="list-style-type: none"> • Recopilar la información necesaria para el desarrollo del examen. • Ejecución del Trabajo. • Realizar el borrador del Informe. • Realzar las conclusiones y recomendaciones.

Nota: Elaboración Propia

8. Cronograma

N°	DESCRIPCIÓN	TIEMPO	FECHA
1	Elaboración del Cuestionario de Control Interno	1 días	16-07-2021
2	Aplicación y ponderación del Cuestionario de Control Interno	3 días	16-07-2021
3	Determinación del Nivel de Confianza y Riesgo	2 días	26-07-2021
4	Elabore el Informe de Control Interno	2 días	28-07-2021
5	Elabore el Memorando de Planificación Específica	4 días	30-07-2021

Nota: Elaborado en función al Memorando de planificación Específica

Realizado por: K.P	Fecha: 28-07-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 29-07-2021

 <p>UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA GADMR</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA</p> <p>MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>	<p>MEM-PE 8/8</p>
---	---	------------------------------

Productos a obtener y comunicación de resultados

Como resultado del Examen Especial se emitirá la siguiente información:

- Hoja de Hallazgos detallada.
- El borrador del informe que contendrá los resultados obtenidos en el Transcurso de la Auditoría donde conste comentarios, conclusiones y recomendaciones que serán comunicados en la conferencia final.
- El informe Final estructurado de acuerdo a lo dispuesto en la Normativa legal sustentado con los respectivos papeles de trabajo que respalden el informe respectivo.

Firmas

Srta. Katherin Pastuizaca
**AUDITORA JEFE DE
EQUIPO**

Ms. Verónica Álvaro
SUPERVISORA

Realizado por: K.P	Fecha: 28-07-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 29-07-2021

TIPO DE AUDITORÍA: Examen Especial

ÁREA: Compras Públicas


SUBCOMPONENTE: Régimen Especial

OBJETIVOS:

- Recopilar la información necesaria para determinar el nivel de cumplimiento de la normativa legal establecida por la LOSNCP relacionada con el subcomponente analizar.
- Verificar en base a la muestra seleccionada de 6 procedimientos si la adquisición de bienes o servicios de Repuestos o Accesorios se encuentran respaldados con la documentación correspondiente en el periodo 2019.

Nº	PROCEDIMIENTO	REF/PT	ELABORADO POR	FECHA
1	Solicitar a la Analista del Subproceso Compras Públicas el listado de los procedimientos en función a la muestra seleccionada donde se detalle el código, objeto de contratación y presupuesto.	PC-RA	KP	03/08/2021
2	Realizar cédulas sumarias y analíticas de la muestra seleccionada verifique que los procedimientos de adquisición de Repuestos o Accesorios realizados por la entidad en el año 2019 se efectuaron de acuerdo a los montos establecidos por la LOSNCP.	CDS-PRA	KP	05/08/2021


Realizado por: K.P	Fecha: 02-08-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 03-08-2021

 <p>UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA GADMR</p>	<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA PROGRAMA DE AUDITORÍA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>	<p align="center">PR-A 2/2</p>
--	--	---

N°	PROCEDIMIENTO	REF/PT	ELABORADO POR	FECHA
3	Realizar cédulas sumarias y analíticas del cumplimiento de la documentación considerada como relevante de acuerdo al Art. 9 y 10 de la Resolución 000072 de la muestra seleccionada en el Portal de Compras Públicas.	CDA-FPP CDA-FCE	KP	09/08/2021 12/08/2021
4	Verificar que los procedimientos objetos de la muestra consten en el PAC.	CDA-VPAC	KP	16-08-2021
5	Revisar el cumplimiento de la publicación de contratos a la fecha establecida en la normativa legal aplicable.	CDA-PBC	KP	19-08-2021
6	Aplicar los Indicadores de Gestión	IND-GES	KP	24-08-2021
7	Realizar la Matriz de Hallazgos	HH	KP	26-08-2021

Realizado por: K.P	Fecha: 02-08-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 03-08-2021


Ejecución

 <p>UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA GADMR</p>	<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA</p> <p align="center">HOJA DE ÍNDICE - EJECUCIÓN</p> <p align="center">DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>	<p align="center">HI-E 1/1</p>
--	---	---

HOJA DE ÍNDICE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
PR-RA	Procedimientos de Contratación de Repuestos o Accesorios
CDS	Cédula Sumaria
CDA	Cédula Analítica
PRA	Procedimientos de Repuestos o Accesorios
RC	Régimen de Contratación
FPP	Fase Preparatoria y Precontractual
FCE	Fase Contractual y Ejecución
VPAC	Verificación Plan Anual de Contratación
PBC	Publicación de Contratos
A-PAC	Análisis al Plan Anual de Contratación
A-PC	Análisis Publicación de Contratos
IND-GES	Indicadores de Gestión
HH	Hoja de Hallazgos


Realizado por: K.P	Fecha: 03-08-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 04-08-2021

 <p>UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA GADMR</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA</p> <p>PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE REPUESTOS O ACCESORIOS</p> <p>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>	<p>PC-RA 1/1</p>
--	--	-----------------------------

PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE REPUESTOS O ACCESORIOS


CÓDIGO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	PRESUPUESTO
RE-GADMR-013-2019	Repuestos y mantenimiento de tractor de marca Caterpillar D6N y Motoniveladora modelo 120H de marca CATERPILAR del GADM del cantón Riobamba	65.689,63
RE-GADMR-026-2019	Repuestos para recolector de basura de carga lateral marca IVECO modelo AMS-CLA DEL GADM del Cantón Riobamba.	21.704,30
RE-GADMR-027-2019	Repuestos y accesorios para stock vehículos y maquinaria marca Chevrolet del GADM del Cantón Riobamba.	54.803,25
RE-GADMR-045-2019	Repuestos para vehículos y maquinaria marca Chevrolet del GADM del cantón Riobamba	8.988,70
RE-GADMR-046-2019	Repuestos y mantenimiento para el tractor de marca Caterpillar del GADM del cantón Riobamba.	9.525,14
RE-GADMR-051-2019	Repuestos para maquinaria JCB que prestan servicios en el GADM del cantón Riobamba	6.987,76

Realizado por: K.P	Fecha: 03-08-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 04-08-2021

 <p>UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA GADMR</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA</p> <p>CÉDULA SUMARIA</p> <p>PROCEDIMIENTOS DE REPUESTOS O ACCESORIOS</p> <p>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>	<p>CDS-PRA</p> <p>1/1</p>
--	---	---

N	DESCRIPCIÓN	PROCEDIMIENTOS DE REPUESTOS Y ACCESORIOS					
		RE-GADMR-013-2019	RE-GADMR-026-2019	RE-GADMR-027-2019	RE-GADMR-045-2019	RE-GADMR-046-2019	RE-GADMR-051-2019
1	Modalidad de Contratación	C	C	C	C	C	C
2	Cumplimiento de documentos considerados como relevante	∅	C	C	C	C	C*
3	Cumplimiento de Fechas en la publicación de Información	C	C	C	C	∅	∅
4	Verificación de que los procedimientos objeto de la muestra consten en el PAC publicados en el SOCE.	∅	C	∅	∅	∅	∅
<p>∅ No Cumple C Cumple</p>							

Realizado por: K.P	Fecha: 04-08-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 05-08-2021


	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA CÉDULA ANALÍTICA RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019	CDA-RC 1/2
---	---	-----------------------------

TIPO DE CONTRATACIÓN: Repuestos o Accesorios

PAPEL DE TRABAJO: Verificación del tipo de Régimen aplicado a los procedimientos de contratación.

CÓDIGO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	TIPO DE CONTRATACIÓN APLICADO	CUMPLE CON EL TIPO DE CONTRATACIÓN
RE-GADMR-013-2019	Repuestos y mantenimiento de tractor de marca Caterpillar D6N y Motoniveladora modelo 120H de marca CATERPILAR del GADM del cantón Riobamba	65.689,63	Régimen Especial	C
RE-GADMR-026-2019	Repuestos para recolector de basura de carga lateral marca IVECO modelo AMS-CLA DEL GADM del Cantón Riobamba.	21.704,30	Régimen Especial	C
RE-GADMR-027-2019	Repuestos y accesorios para stock vehículos y maquinaria marca Chevrolet del GADM del Cantón Riobamba.	54.803,25	Régimen Especial	C
C Cumple				


Realizado por: K.P	Fecha: 05-08-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 06-08-2021

 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA GADMR	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA CÉDULA ANALÍTICA RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019	CDA-RC 2/2
---	---	-----------------------------

CÓDIGO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	TIPO DE CONTRATACIÓN APLICADO	CUMPLE CON EL TIPO DE CONTRATACIÓN
RE-GADMR-045-2019	Repuestos para vehículos y maquinaria marca Chevrolet del GADM del cantón Riobamba	8.988,70	Régimen Especial	C
RE-GADMR-046-2019	Repuestos y mantenimiento para el tractor de marca Caterpillar del GADM del cantón Riobamba.	9.525,14	Régimen Especial	C
RE-GADMR-051-2019	Repuestos para maquinaria JCB que prestan servicios en el GADM del cantón Riobamba	6.987,76	Régimen Especial	C
C Cumple				

Conclusión: El tipo de contratación utilizado para la adquisición de Repuestos o Accesorios se considera que es el correcto de acuerdo a lo que establece el Art N° 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el Art N° 94 de su Reglamento.

Realizado por: K.P	Fecha: 06-08-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 07-08-2021

 <p>UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA GADMR</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA</p> <p>CÉDULA ANALÍTICA</p> <p>FASE PREPARATORIA Y PRECONTRACTUAL</p> <p>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>	<p>CDA-FPP</p> <p>1/4</p>
--	---	---


TIPO DE CONTRATACIÓN: Repuestos o Accesorios

FASE: Preparatoria y Precontractual

PAPEL DE TRABAJO: Estado de los documentos considerados como relevantes el en Portal de Compras Públicas


N	DOCUMENTACIÓN RELEVANTE	PROCEDIMIENTOS DE REPUESTOS Y ACCESORIOS					
		RE-GADM R-013-2019	RE-GADM R-026-2019	RE-GADM R-027-2019	RE-GADM R-045-2019	RE-GADM R-046-2019	RE-GADM R-051-2019
1	Estudio, Diseños o Proyectos	C	C	C	C	C	C
2	Estudio de Mercado para la definición del presupuesto referencial	C	C	C	C	C	C
3	Estudio de Desagregación Tecnológica	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Certificación Presupuestaria	C	C	C	C	C	C
5	Convocatoria o invitación	C	C	C	C	C	C
6	Resolución de inicio del procedimiento	C	C	C	C	C	C
<p>N/A No aplica</p> <p>C No Cumple</p> <p>C Cumple</p>							

Realizado por: K.P	Fecha: 09-08-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 10-08-2021

 <p>UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA GADMR</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA</p> <p>CÉDULA ANALÍTICA</p> <p>FASE PREPARATORIA Y PRECONTRACTUAL</p> <p>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>	<p>CDA-FPP 2/4</p>
--	---	--------------------------------------


N	DOCUMENTACIÓN RELEVANTE	PROCEDIMIENTOS DE REPUESTOS Y ACCESORIOS					
		RE-GADM R-013-2019	RE-GADM R-026-2019	RE-GADM R-027-2019	RE-GADM R-045-2019	RE-GADM R-046-2019	RE-GADM R-051-2019
7	Resolución de Aprobación de pliego e inicio del procedimiento	C	C	C	C	C	C
8	Pliego	C	C	C	C	C	C
9	Preguntas, Respuestas y Aclaraciones	C	C	C	C	C	C
10	Ofertas presentadas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
11	Acta de apertura de las ofertas.	C	C	C	C	C	C
12	Acta de convalidación de errores	C	C	C	C	C	C
13	Informe de evaluación de ofertas – Subcomisiones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
14	Informe de evaluación de las ofertas – Comisión Técnica, la máxima Autoridad o delegado.	C	C	C	C	C	C
15	Cuadro resumen de calificación de las ofertas	C	C	C	C	C	C
<p>N/A No aplica C Cumple</p>							

Realizado por: K.P	Fecha: 10-08-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 11-08-2021

 <p>UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA GADMR</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA</p> <p>CÉDULA ANALÍTICA</p> <p>FASE PREPARATORIA Y PRECONTRACTUAL</p> <p>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>	<p>CDA-FPP</p> <p>3/4</p>
--	---	---

N	DOCUMENTACIÓN RELEVANTE	PROCEDIMIENTOS DE REPUESTOS Y ACCESORIOS					
		RE-GADM R-013-2019	RE-GADM R-026-2019	RE-GADM R-027-2019	RE-GADM R-045-2019	RE-GADM R-046-2019	RE-GADM R-051-2019
16	Informe de Comisión Técnica – Recomendación de Adjudicación	C	C	C	C	C	C
17	Informe Técnico	C	C	C	C	C	C
18	Resolución de Adjudicación	C	C	C	C	C	C
19	Garantías Presentadas antes de la firma del Contrato	C	N/A	C	C	N/A	C
20	Cualquier resolución de delegación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
21	Resoluciones de cancelación o declaratoria de procedimiento desierto.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
22	Reclamos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
23	Certificado de Distribuidor Autorizado	C	C	C	C	C	C
N/A No aplica C Cumple							


Realizado por: K.P	Fecha: 10-08-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 11-08-2021

 <p>UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA GADMR</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA</p> <p>ANÁLISIS S DE LA FASE PREPARATORIA Y PRECONTRACTUAL</p> <p>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>	<p>CDA-FPP 4/4</p>
--	---	-------------------------------

Conclusión

Luego del análisis a la muestra seleccionada se verifico que la información publicada en el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE) contiene los documentos considerados como relevantes en la fase preparatoria y precontractual según lo que establece el Servicio Nacional de Contratación Pública en su resolución 0000072, artículos 9 y 10, en los procedimientos de adquisición de Respuestas o Accesorios bajo la modalidad de Régimen Especial durante el período 2019.

Realizado por: K.P	Fecha: 10-08-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 11-08-2021

 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA GADM	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA CÉDULA ANALÍTICA FASE CONTRACTUAL Y EJECUCIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019	CDA-FCE 1/3
--	--	------------------------


TIPO DE CONTRATACIÓN: Repuestos o Accesorios

FASE: Contractual y Ejecución

PAPEL DE TRABAJO: Estado de los documentos considerados como relevantes el en Portal de Compras Públicas


N	DOCUMENTACIÓN RELEVANTE	PROCEDIMIENTOS DE REPUESTOS Y ACCESORIOS					
		RE-GADM R-013-2019	RE-GADM R-026-2019	RE-GADM R-027-2019	RE-GADM R-045-2019	RE-GADM R-046-2019	RE-GADM R-051-2019
1	Contrato suscrito	C	C	C	C	C	C
2	Contrato Modificatorios	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Contratos Complementarios	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Notificación de disponibilidad del anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Ordenes de cambio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Documento de aprobación de la entidad contratante para la subcontratación.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
7	Garantías presentadas a la firma del contrato	N/A	C	N/A	N/A	C	N/A
N/A No aplica C Cumple							

Realizado por: K.P	Fecha: 13-08-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 14-08-2021

 <p>UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA GADMR</p>	<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA</p> <p align="center">CÉDULA ANALÍTICA</p> <p align="center">FASE CONTRACTUAL Y EJECUCIÓN</p> <p align="center">DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>	<p align="center">CDA-FCE 2/3</p>
--	---	---

N	DOCUMENTACIÓN RELEVANTE	PROCEDIMIENTOS DE REPUESTOS Y ACCESORIOS					
		RE-GADM R-013-2019	RE-GADM R-026-2019	RE-GADM R-027-2019	RE-GADM R-045-2019	RE-GADM R-046-2019	RE-GADM R-051-2019
8	Actas de Recepción provisional, parcial, total y definitiva.	C	C	C	C	C	C
9	Cronogramas de ejecución de actividades contractuales y de pagos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
10	Comunicación de Multas u otras sanciones al contratista	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
11	Actos Administrativos de sanción y multas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
12	Resolución Aclaratoria	N/A	N/A	N/A	C	C	N/A
13	Memorando Publicación del Contrato	C	C	C	≠	C	≠
14	Factura	C	C	C	C	C	C
<p>N/A No aplica</p> <p>≠ No existe Documento</p> <p>C Cumple</p>							


Realizado por: K.P	Fecha: 13-08-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 14-08-2021

 <p>UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA GADMR</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA</p> <p>ANÁLISIS DE LA FASE CONTRACTUAL Y EJECUCIÓN</p> <p>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>	<p>CDA-FPP 3/3</p>
--	--	--------------------------------------

Conclusión

Luego del análisis a la muestra seleccionada se verifico que la información publicada en el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE) contiene los documentos considerados como relevantes en la fase Contractual y Ejecución según lo que establece el Servicio Nacional de Contratación Pública en su resolución 72, artículos 9 y 10, en los procedimientos de adquisición de Respuestas o Accesorios bajo la modalidad de Régimen Especial durante el período 2019.

Realizado por: K.P	Fecha: 13-08-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 14-08-2021

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA CÉDULA ANALÍTICA VERIFICACIÓN DEL PAC DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019	CDA-VPAC 1/1
---	--	-------------------------

TIPO DE CONTRATACIÓN: Repuestos o Accesorios

PAPEL DE TRABAJO: Verificación de que los procedimientos consten en el PAC publicado en el SOCE

CÓDIGO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	CONSTA EN EL PAC
RE-GADMR-013-2019	Repuestos y mantenimiento de tractor de marca Caterpillar D6N y Motoniveladora modelo 120H de marca CATERPILAR del GADM del cantón Riobamba	65.689,63	€
RE-GADMR-026-2019	Repuestos para recolector de basura de carga lateral marca IVECO modelo AMS-CLA DEL GADM del Cantón Riobamba.	21.704,30	©
RE-GADMR-027-2019	Repuestos y accesorios para stock vehículos y maquinaria marca Chevrolet del GADM del Cantón Riobamba.	54.803,25	©
RE-GADMR-045-2019	Repuestos para vehículos y maquinaria marca Chevrolet del GADM del cantón Riobamba	8.988,70	€
RE-GADMR-046-2019	Repuestos y mantenimiento para el tractor de marca Caterpillar del GADM del cantón Riobamba.	9.525,14	€
RE-GADMR-051-2019	Repuestos para maquinaria JCB que prestan servicios en el GADM del cantón Riobamba	6.987,76	¢
<p>© Consta en el PAC € No Consta en el PAC ¢ Consta pero no se actualiza el tipo de Régimen</p>			

Realizado por: K.P	Fecha: 16-08-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 17-08-2021

Situación que se refleja en el siguiente extracto del Plan Anual de Contratación planificado para la adquisición de Repuestos o Accesorios bajo de Régimen Especial

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	840111.00	625810016	Bien	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Repuestos o Accesorios	ADQUISICION DEL PARTES Y REPUESTOS PARA EL GADMR	1.00	Unidad	6,000.0000	6.000,00	C2 C3
175	731411.00	492310011	Bien	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Repuestos o Accesorios	ADQUISICION DE PARTES Y PIEZAS PARA EL GADMR	1.00	Unidad	7,300.0000	7.300,00	C2 C3
196	730813.00	622810015	Bien	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Repuestos o Accesorios	ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIA	1.00	Unidad	56,145.6300	56.145,63	C1 C2 C3
376	530813.12	622810011	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Repuestos o Accesorios	REPUESTOS PARA RECOLECTOR DE BASURA DE CARGA LATERAL MARCA IVECO MODELO AMS-CLA DEL GADM EL CANTÓN RIOBAMBA	1.00	Unidad	16,964.7200	16.964,72	C1
379	530813.12	491290517	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Repuestos o Accesorios	REPUESTOS PARA RECOLECTOR DE BASURA DE CARGA LATERAL MARCA IVECO, MODELO AMS-CLA DEL GADM DEL CANTÓN RIOBAMBA	1.00	Unidad	21,704.3000	21.704,30	C1
390	530813.12	622810015	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Repuestos o Accesorios	REPUESTOS PARA RECOLECTOR DE BASURA DE CARGA LATERAL MARCA IVECO MODELO AMS-CLA DEL GADM EL CANTÓN RIOBAMBA	1.00	Unidad	7,099.8500	7.099,85	C2
391	530813.12	622810011	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Repuestos o Accesorios	REPUESTOS PARA RECOLECTORES DE CARGA LATERAL DEL GADM DEL CANTÓN RIOBAMBA	1.00	Unidad	2,455.0000	2.455,00	C2
392	530813.12	622810015	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Repuestos o Accesorios	REPUESTOS DE LA BARREDORA AUSA B400 DEL GADM DEL CANTÓN RIOBAMBA	1.00	Unidad	3,014.0000	301,40	C2
413	530813.01	491290517	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Repuestos o Accesorios	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA STOCK VEHÍCULOS Y MAQUINARIA MARCA CHEVROLET DEL GADM DEL CANTÓN RIOBAMBA	1.00	Unidad	54,803.2500	54803,25	C1
417	530813.01	622810015	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Repuestos o Accesorios	REPUESTOS PARA VEHICULOS MARCA CHEVROLET DEL GADM DEL CANTON RIOBAMBA	1.00	Unidad	4,381.5600	4.381,56	C2
423	530813.00	622810015	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Repuestos o Accesorios	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GADMR	1.00	Unidad	155,619.9600	155.619,96	C1 C2 C3

✓ Verificado

De las adquisiciones realizadas en el año 2019 los procedimientos con código RE-GADMR-026-2019 y RE-GADMR-027-2019 consta en el PAC publicado en el SOCE.

Realizado por: K.P	Fecha: 17-08-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 18-08-2021


Por otra parte, también se evidencia que, pese a que consta el monto de la contratación, el tipo de Régimen y procedimientos aplicados no se ha modificado en el PAC publicado en el SOCE.

Nº	Código	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	REPUSTOS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DEL GADM DEL CANTÓN RIOBAMBA	1.00	Unidad	6,718.5000	6,718.50	C2
385	622810015	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	REPUSTOS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DEL GADM DEL CANTÓN RIOBAMBA	1.00	Unidad	6,718.5000	6,718.50	C2
386	622810015	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	REPUSTOS PARA RECOLECTORES MARCA IVECO DEL GADM DEL CANTÓN RIOBAMBA	1.00	Unidad	5,529.3000	5,529.30	C2
387	622810015	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	REPUSTOS DEL TRAILER MARCA HINO MODELO 700 DE PLACAS HMA-1021 DEL GADM DEL CANTÓN RIOBAMBA	1.00	Unidad	1,624.5500	1,624.55	C2
388	622810015	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	REPUSTOS PARA LA MINI CARGADORA MARCA BOBCAT MODELOS 753 Y S185 DEL GADM DEL CANTÓN RIOBAMBA	1.00	Unidad	579.9000	579.90	C2
389	622810015	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	REPUSTOS PARA MAQUINARIA JCB QUE PRESTAN SERVICIOS AL GADM DEL CANTÓN RIOBAMBA	1.00	Unidad	6,987.7600	6,987.76	C2
390	622810015	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Repuestos o Accesorios	REPUSTOS PARA RECOLECTOR DE BASURA DE CARGA LATERAL MARCA IVECO MODELO AMS-CLA DEL GADM EL CANTÓN RIOBAMBA	1.00	Unidad	7,099.8500	7,099.85	C2
391	622810011	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Repuestos o Accesorios	REPUSTOS PARA RECOLECTORES DE CARGA LATERAL DEL GADM DEL CANTÓN RIOBAMBA	1.00	Unidad	2,455.0000	2,455.00	C2
392	622810015	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Repuestos o Accesorios	REPUSTOS DE LA BARREDORA AUSA B400 DEL GADM DEL CANTÓN RIOBAMBA	1.00	Unidad	301.4000	301.40	C2
393	622810015	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	REPUSTOS PARA MINICARGADORAS BOBCAT 753 DEL GADM DEL CANTÓN RIOBAMBA	1.00	Unidad	542.7500	542.75	C2
394	622810015	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	REPUSTOS PARA RECOLECTORES MARCA DAF Y KENWORTH QUE PRESTAN SERVICIOS EN EL GADM DEL CANTÓN RIOBAMBA	1.00	Unidad	71,215.3400	71,215.34	C2
395	622810015	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	VALVULA DE CONTROL DE CARGADORA MARCA CASE QUE PRESTA SERVICIOS AL GADM DEL CANTON RIOBAMBA	1.00	Unidad	5,340.3700	5,340.37	C2
396	622810015	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	REPUSTOS PARA MODULO CONTROL ELECTRONICO DEL TRECATOR MARCA CATERPILLAR MODELO D6N QUE PRSTAN SERVICIO AL GADM DEL CANTON RIOBAMBA	1.00	Unidad	2,427.2400	2,427.24	C3
397	622810015	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	REPUESTO PARA RODILLO VM 75D DE MARCA JCB QUE PRESTAN SERVICIO EN EL GADM DEL CANTÓN RIOBAMBA	1.00	Unidad	1,329.7400	1,329.74	C2

❌ Consta, pero no se actualiza el tipo de Régimen

El procedimiento RE-GADMR-051-2019 consta en el Plan Anual de Contratación, pero no se esta modificado el tipo de Régimen y procedimiento aplicado.

Realizado por: K.P	Fecha: 17-08-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 18-08-2021

 <p>UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA GADMR</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA</p> <p>ANÁLISIS AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>	<p>A-PAC 3/3</p>
--	--	------------------------------------

Conclusión


El Plan Anual de Contratación publicado en el SOCE no contiene las reformas de los procedimientos realizados cuyo monto asciende a 91 191,23 USD, situación que se produjo por la falta de supervisión del Especialista de Compras Públicas, encargado de la publicación de las reformas al PAC; y, la Directora de la Gestión Administrativa que no supervisó las actividades del líder del equipo del Subproceso, ocasionando que se hayan efectuado gastos que no fueron reformados en su presupuesto inicial, es decir, el PAC publicado final no reflejó todos los procedimientos realizados por la entidad para la adquisición de repuestos o accesorios durante el período 2019.

Recomendaciones

Directora de la Gestión Administrativa y Especialista de Compras Públicas

1. Publicará las reformas de las adquisiciones de repuestos o accesorios bajo la modalidad de régimen especial, cuyo monto asciende a 91 191,23 USD, supervisará y controlará las futuras publicaciones del Plan Anual de Contratación (original y reformado) en el Portal de Compras Públicas, con la finalidad de que las compras ejecutadas estén debidamente presupuestadas y publicadas.

Realizado por: K.P	Fecha: 18-08-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 19-08-2021


	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA CÉDULA ANALÍTICA PUBLICACIÓN DE CONTRATOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019	CDA-PBC 1/2
---	--	------------------------------

TIPO DE CONTRATACIÓN: Repuestos o Accesorios

PAPEL DE TRABAJO: Estado de cumplimiento de las fechas previstas para la publicación de los contratos.


CÓDIGO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL CONTRATO	CUMPLE CON LA FECHA
RE-GADMR-013-2019	Repuestos y mantenimiento de tractor de marca Caterpillar D6N y Motoniveladora modelo 120H de marca CATERPILAR del GADM del cantón Riobamba	18-04-2019	24-04-2019	C
RE-GADMR-026-2019	Repuestos para recolector de basura de carga lateral marca IVECO modelo AMS-CLA DEL GADM del Cantón Riobamba.	28-05-2019	30-05-2019	C
RE-GADMR-027-2019	Repuestos y accesorios para stock vehículos y maquinaria marca Chevrolet del GADM del Cantón Riobamba.	29-05-2019	05-06-2019	C
C Cumple				

Realizado por: K.P	Fecha: 19-08-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 20-08-2021

 <p>UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA GADMR</p>	<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA CÉDULA ANALÍTICA PUBLICACIÓN DE CONTRATOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>	<p align="center">CDA-PBC 2/2</p>
--	---	---

CÓDIGO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL CONTRATO	CUMPLE CON LA FECHA
RE-GADMR-045-2019	Repuestos para vehículos y maquinaria marca Chevrolet del GADM del cantón Riobamba	12-11-2019	19-11-2019	C
RE-GADMR-046-2019	Repuestos y mantenimiento para el tractor de marca Caterpillar del GADM del cantón Riobamba.	25-11-2019	04-12-2019	☒
RE-GADMR-051-2019	Repuestos para maquinaria JCB que prestan servicios en el GADM del cantón Riobamba	04-10-2019	16-10-2019	☒
<p>☑ Cumple ☒ No Cumple</p>				

Realizado por: K.P	Fecha: 19-08-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 20-08-2021

	<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA</p> <p align="center">ANÁLISIS PUBLICACIÓN DE CONTRATOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>	<p align="center">A-PC 1/4</p>
---	---	---

Situación reflejada luego del análisis de la fecha de suscripción del contrato con la fecha de publicación respectiva detallada a continuación

Procedimiento RE-GADMR-046-2019

Fecha de Suscripción del Contrato

Dado, en la ciudad de Riobamba, 25 de Noviembre de 2019


  Dra. Dolores del Rocio Pumaguialli ALCALDESA SUBROGANTE DEL CANTÓN RIOBAMBA	 TALLERES PARA MAQUINARIA INDUSTRIAL AGRÍCOLA S.A. a través de su apoderado especial el Señor Juan Xavier Escudero Elizalde CONTRATISTA
--	---

Razón: El presente contrato ha sido elaborado por Raquel Alejandra Arcos Cabezas, Abogada de Procuraduría, quien se responsabiliza de su contenido de acuerdo a la legislación vigente y, de que los datos consignados en él corresponden a los constantes en los documentos precontractuales.

Fecha de Publicación del Contrato

Contrato Suscrito entre las partes	Datos del Archivo
Descripción del Archivo	Razón Social: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON RIOBAMBA Usuario: TORRESS Fecha: 2019-12-04 08:31:45
CONTRATO	

Realizado por: K.P	Fecha: 20-08-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 21-08-2021

	<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA</p> <p align="center">ANÁLISIS PUBLICACIÓN DE CONTRATOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>	<p align="center">A-PC 2/4</p>
---	---	---

Procedimiento RE-GADMR-051-2019

Fecha de suscripción del Contrato

Dado, en la ciudad de Riobamba, 04 de Octubre de 2019





**Ing. Byron Napoleón Cadena Oleas P.F.D.
ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA**




**AUTOMEKANO CIA LTDA.
representada legalmente mediante
poder especial por el Sr. Juan
Sebastián Mora Vásconez
CONTRATISTA**

Razón: El presente contrato ha sido elaborado por Washington Pilco Castillo, Abogado de Procuraduría, quien se responsabiliza de su contenido de acuerdo a la legislación vigente y, de que los datos consignados en él corresponden a los constantes en los documentos precontractuales.

Fecha de publicación en el portal de Compras públicas

Contrato Suscrito entre las partes	Datos del Archivo
Descripción del Archivo	<p>Razón Social: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON RIOBAMBA</p> <p>Usuario: ECOPATRICIO</p> <p>Fecha: 2019-10-16 15:59:04</p>
CONTRATO	

Realizado por: K.P	Fecha: 20-08-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 21-08-2021

 <p>UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA GADMR</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA</p> <p>ANÁLISIS PUBLICACIÓN DE CONTRATOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>	<p>A-PC 3/4</p>
---	---	----------------------------

CONCLUSIÓN

Los contratos de prestación de servicios N° 043-2019 y 063-2019 suscritos por la entidad bajo la modalidad de Régimen Especial fueron publicados con posterioridad a los 5 días, situación producida porque la Procuradora Síndica, no comunicó ni remitió oportunamente los contratos celebrados y suscritos al Especialista de Compras Públicas quien a su vez no supervisó que se realice la publicación dentro del plazo establecido; y, la Directora General de la Gestión Administrativa no supervisó las actividades del Líder de Equipo del Subproceso, ocasionando el retraso de la publicación de 3 días en el contrato 043-2019 y 2 días en el contrato 063-2019.

RECOMENDACIÓN

A la Procuradora Síndica

- Coordinará que los contratos de prestación de servicios suscritos por la entidad, una vez firmados por la máxima autoridad sean remitidos con la oportunidad suficiente al Analista de Compras Públicas para su posterior publicación.


A la Directora de la Gestión Administrativa y al Especialista de Compras Públicas

- Controlará y supervisará, respectivamente las actividades realizadas por los funcionarios del Subproceso Compras Públicas referente a la publicación de contratos de los procesos de adquisición a fin de que se efectúen en los tiempos previstos.

Realizado por: K.P	Fecha: 23-08-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 24-08-2021

INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES DEL INDICADOR	APLICACIÓN DE FÓRMULA	ANÁLISIS
EFFECTIVIDAD	Número de procedimientos de Repuestos o Accesorios	$\frac{\text{Total de Procedimientos Realizados}}{\text{Total de Procedimientos Planificados}} \times 100$	$\frac{7}{11} \times 100 = 64\%$	De los procedimientos planificados para la adquisición de Repuestos o Accesorios bajo la modalidad de Régimen Especial en el año 2019, se cumplió en un 64%.
EFICIENCIA	Valor de los procedimientos de Repuestos o Accesorios	$\frac{\text{Monto de recursos utilizados}}{\text{Monto de recursos planificados}} \times 100$	$\frac{169.028,52}{332.775,67} \times 100 = 51\%$	De los recursos planificados para la adquisición de Repuestos o Accesorios bajo la modalidad de Régimen Especial se ha cumplido en un 51% con respecto a lo planificado.

Realizado por: K.P	Fecha: 24-08-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 25-08-2021

 <p>UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA GADMR</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA</p> <p>HOJA DE HALLAZGOS</p> <p>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>	<p>HH-1 1/3</p>
--	--	---------------------

HALLAZGO 1
<p>CONDICIÓN</p> <p>El Plan Anual de Contratación publicado en el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE), del año 2019 no contiene las reformas realizadas a los procesos objetos de la muestra, efectuados para la adquisición de Repuestos o Accesorios bajo la modalidad de Régimen Especial.</p>
<p>CRITERIO</p> <p>Incumplimiento al Artículo 4 y 22 de la LOSNCP donde menciona:</p> <p style="padding-left: 40px;"><i>“...De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso (...),”</i></p> <p>Al Artículo 25 del RLOSNCP donde establece</p> <p style="padding-left: 40px;"><i>“...El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal (...),”</i></p> <p>Incumpliendo a las Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de recursos públicos ...” 100-01.- Control Interno, 401-03.- Supervisión Y 406-02.- Planificación y al Art. N° 76. Gestión Financiera, numeral 1 del Manual de Administración del Talento Humano del GADM de Riobamba.</p>

Realizado por: K.P	Fecha: 26-08-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 27-08-2021

CAUSA

Lo mencionado se presentó por la falta de control del Servidor Municipal 8 en calidad de Especialista de Compras Públicas; encargado de la publicación de las reformas al PAC; y, la Directora General de la Gestión Administrativa que no supervisó las actividades del Especialista de Compras Públicas.


EFFECTO

Incumplimiento a la normativa legal aplicable a los procesos para la adquisición de Repuestos o Accesorios cuyo monto asciende a 91 191,23 USD que fueron adquiridos y el gasto efectuado realmente no esté debidamente reformado y publicado en la página del SOCE, generando que esta información no esté disponible al público como muestra de transparencia de los procesos de contratación pública realizados por la entidad durante el período 2019.

CONCLUSIÓN

El Plan Anual de Contratación publicado en el SOCE no contiene las reformas de los procedimientos realizados cuyo monto asciende a 91 191,23 USD, situación que se produjo por la falta de supervisión del Especialista de Compras Públicas, encargado de la publicación de las reformas al PAC; y, la Directora de la Gestión Administrativa que no supervisó las actividades

Realizado por: K.P	Fecha: 27-08-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 28-08-2021

 <p>UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA GADMR</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA</p> <p>HOJA DE HALLAZGOS</p> <p>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>	<p>HH-1</p> <p>3/3</p>
--	--	--------------------------------------


del líder del equipo del Subproceso, ocasionando que se hayan efectuado gastos que no fueron reformados en su presupuesto inicial, es decir, el PAC publicado final no reflejó todos los procedimientos realizados por la entidad para la adquisición de repuestos o accesorios durante el período 2019.

RECOMENDACIÓN

Directora de la Gestión Administrativa y Especialista de Compras Públicas

1. Publicará las reformas de las adquisiciones de repuestos o accesorios bajo la modalidad de régimen especial, cuyo monto asciende a 91 191,23 USD, supervisará y controlará las futuras publicaciones del Plan Anual de Contratación (original y reformado) en el Portal de Compras Públicas, con la finalidad de que las compras ejecutadas estén debidamente presupuestadas y publicadas.

Realizado por: K.P	Fecha: 27-08-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 28-08-2021

 <p>UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA GADM</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA</p> <p>HOJA DE HALLAZGOS</p> <p>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>	<p>HH-2</p> <p>1/3</p>
---	--	--------------------------------------

HALLAZGO 2

CONDICIÓN

Los contratos de prestación de servicios N° 043-2019 y 063-2019 suscritos por la entidad bajo la modalidad de Régimen Especial fueron publicados con posterioridad a los 5 días que establece la Normativa Legal aplicable.


CRITERIO

Incumplimiento a la Resolución 72 expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública que establece en su artículo 20.- Término para publicación y registro de los contratos. - donde se estipula


“...Deberán ser registrados y publicados en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, en el término de cinco (5) días posteriores a su suscripción (...)”

Por otra parte, se incumple a lo establecido en el artículo 73.- Gestión Administrativa.- Subproceso Literal c), numeral 1 y al artículo 78.- Procuraduría.- literal b) y d) del Manual de Valoración y Clasificación de puestos del GADM de Riobamba, e incumplimiento a las Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de recursos públicos; 100-01.- Control Interno, 401-03.- Supervisión.

Realizado por: K.P	Fecha: 30-08-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 31-08-2021

 <p>UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA GADMR</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA</p> <p>HOJA DE HALLAZGOS</p> <p>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>	<p>HH-2</p> <p>2/3</p>
<p>CAUSA</p> <p>La Procuradora Síndica no comunicó, ni remitió oportunamente los contratos celebrados y suscritos al Servidor Municipal 8, Especialista de Compras Públicas - Líder de Equipo quien a su vez no supervisó que los contratos sean publicados en el tiempo previsto; y, la Directora de la Gestión Administrativa no supervisó las actividades del Líder de Equipo a cargo del Subproceso.</p>		
<p>EFECTO</p> <p>Situación que provocó un retraso en la publicación de 3 días en el contrato de Régimen Especial 043-2019 y 2 días en el contrato de Régimen Especial 063-2019, deficiencia reiterada por los responsables, puesto que en una recomendación existente emitida en el año 2018 por el ente de control CGE mediante informe DR6-DPCH-0023-2018, se realizó la misma observación.</p>		
<p>CONCLUSIÓN</p> <p>Los contratos de prestación de servicios N° 043-2019 y 063-2019 suscritos por la entidad bajo la modalidad de Régimen Especial fueron publicados con posterioridad a los 5 días, situación producida por que la Procuradora Síndica, no comunicó ni remitió oportunamente los contratos celebrados y suscritos al Especialista de Compras Públicas quien a su vez no supervisó que se realice la publicación dentro del plazo establecido; y, la Directora General de la Gestión</p>		

Realizado por: K.P	Fecha: 31-08-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 01-09-2021

 <p>UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA GADMR</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOBAMBA</p> <p>HOJA DE HALLAZGOS</p> <p>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>	<p>HH-2 3/3</p>
--	--	---------------------

Administrativa no supervisó las actividades del Líder de equipo del Subproceso, ocasionando el retraso de la publicación de 3 días en el contrato 043 y 2 días al contrato 063.

RECOMENDACIONES

A la Procuradora Síndica

- Coordinará que los contratos de prestación de servicios suscritos por la entidad, una vez firmados por la máxima autoridad sean remitidos con la oportunidad suficiente al Analista de Compras Públicas para su posterior publicación.

A la Directora de la Gestión Administrativa y al Especialista de Compras Públicas

Controlará y supervisará, respectivamente las actividades realizadas por los funcionarios del Subproceso Compras Públicas referente a la publicación de contratos de los procesos de adquisición a fin de que se efectúen en los tiempos previstos.

Realizado por: K.P	Fecha: 31-08-2021
Revisado por: V.A	Fecha: 01-09-2021

Comunicación de Resultados



Oficio Circular: 004-EE-GADMR-2019

Asunto: Comunicación de Resultados Provisional

Riobamba, 16 de septiembre de 2021

Doctor

Napoleón Cadena Oleas

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
RIOBAMBA**

En su despacho. –

De mi consideración

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y el 21 de su Reglamento comunico a usted los resultados provisionales del Examen Especial a las Fases Preparatoria, Precontractual, Contractual y Ejecución para la Adquisición de Bienes y Servicios Bajo Régimen Especial del GAD Municipal Riobamba, por el Período Comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, realizado por la Srta. Katherin Pastuizaca estudiante egresada de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Nacional de Chimborazo, mediante Carta de Autorización con Oficio N° GADMR-GTH-2021-0137-OF, con fecha de 23 de marzo del 2021.

- El Plan Anual de Contratación publicado en el SOCE no contiene las reformas de los procedimientos realizados cuyo monto asciende a 91 191,23 USD, situación que se produjo por la falta de supervisión del Especialista de Compras Públicas, encargado de la

publicación de las reformas al PAC; y, la Directora de la Gestión Administrativa que no supervisó las actividades del líder del equipo del Subproceso, ocasionando que se hayan efectuado gastos que no fueron reformados en su presupuesto inicial, es decir, el PAC publicado final no reflejó todos los procedimientos realizados por la entidad para la adquisición de repuestos o accesorios durante el período 2019.

- Los contratos de prestación de servicios N° 043-2019 y 063-2019 suscritos por la entidad bajo la modalidad de Régimen Especial fueron publicados con posterioridad a los 5 días, situación producida porque la Procuradora Síndica, no comunicó ni remitió oportunamente los contratos celebrados y suscritos al Especialista de Compras Públicas quien a su vez no supervisó que se realice la publicación dentro del plazo establecido; y, la Directora General de la Gestión Administrativa no supervisó las actividades del Líder de Equipo del Subproceso, ocasionando el retraso de la publicación de 3 días en el contrato 043-2019 y 2 días en el contrato 063-2019.

Por la atención brindada a la presente agradece a los notificados remitir al equipo de Auditoría las debidas observaciones y sustentos en caso de discrepancia sobre los comentarios expuestos.

Atentamente,

Srta. Katherin Lisbeth Pastuizaca Armijos
Auditora Jefe de Equipo de la Unidad de Auditoría Interna



Oficio Circular: 005-EE-GADMR-2019

Asunto: Comunicación de Resultados Provisional

Riobamba, 16 de septiembre de 2021

Abg.

Procuradora Síndica

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL RIOBAMBA

En su despacho. –

De mi consideración

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y el 21 de su Reglamento comunico a usted los resultados provisionales del Examen Especial a las Fases Preparatoria, Precontractual, Contractual y Ejecución para la Adquisición de Bienes y Servicios Bajo Régimen Especial del GAD Municipal Riobamba, por el Período Comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, realizado por la Srta. Katherin Pastuizaca estudiante egresada de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Nacional de Chimborazo, mediante Carta de Autorización con Oficio N° GADMR-GTH-2021-0137-OF, con fecha de 23 de marzo del 2021.

- Los contratos de prestación de servicios N° 043-2019 y 063-2019 suscritos por la entidad bajo la modalidad de Régimen Especial fueron publicados con posterioridad a los 5 días, situación producida porque la Procuradora Síndica, no comunicó ni remitió oportunamente los contratos celebrados y suscritos al Especialista de Compras Públicas quien a su vez no supervisó que se realice la publicación dentro del plazo establecido; y, la Directora General de la Gestión Administrativa no supervisó las actividades del Líder de Equipo del

Subproceso, ocasionando el retraso de la publicación de 3 días en el contrato 043-2019 y 2 días en el contrato 063-2019.

Por la atención brindada a la presente agradece a los notificados remitir al equipo de Auditoría las debidas observaciones y sustentos en caso de discrepancia sobre los comentarios expuestos.

Atentamente,

Srta. Katherin Lisbeth Pastuizaca Armijos
Auditora Jefe de Equipo de la Unidad de Auditoría Interna

Riobamba, 16 de septiembre de 2021

Ing.

Especialista de Compras Públicas

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL RIOBAMBA

En su despacho. –

De mi consideración

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y el 21 de su Reglamento comunico a usted los resultados provisionales del Examen Especial a las Fases Preparatoria, Precontractual, Contractual y Ejecución para la Adquisición de Bienes y Servicios Bajo Régimen Especial del GAD Municipal Riobamba, por el Período Comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, realizado por la Srta. Katherin Pastuizaca estudiante egresada de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Nacional de Chimborazo, mediante Carta de Autorización con Oficio N° GADMR-GTH-2021-0137-OF, con fecha de 23 de marzo del 2021.

- El Plan Anual de Contratación publicado en el SOCE no contiene las reformas de los procedimientos realizados cuyo monto asciende a 91 191,23 USD, situación que se produjo por la falta de supervisión del Especialista de Compras Públicas, encargado de la publicación de las reformas al PAC; y, la Directora de la Gestión Administrativa que no supervisó las actividades del líder del equipo del Subproceso, ocasionando que se hayan efectuado gastos que no fueron reformados en su presupuesto inicial, es decir, el PAC

publicado final no reflejó todos los procedimientos realizados por la entidad para la adquisición de repuestos o accesorios durante el período 2019.

Por la atención brindada a la presente agradece a los notificados remitir al equipo de Auditoría las debidas observaciones y sustentos en caso de discrepancia sobre los comentarios expuestos.

Atentamente,

Srta. Katherin Lisbeth Pastuizaca Armijos
Auditora Jefe de Equipo de la Unidad de Auditoría Interna



Oficio Circular: 007-EE-GADMR-2019

Asunto: Convocatoria a la conferencia final

Riobamba, 28 de septiembre de 2021

Doctor

Napoleón Cadena Oleas

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
RIOBAMBA**

En su despacho. –

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y el 21 de su Reglamento convoco a usted a la conferencia final de comunicación de resultados mediante la lectura del borrador del informe de la acción de control denominada Examen Especial a las Fases Preparatoria, Precontractual, Contractual y Ejecución para la Adquisición de Bienes y Servicios Bajo Régimen Especial del GAD Municipal Riobamba, por el Período Comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, realizado por la Srta. Katherin Pastuizaca estudiante egresada de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Nacional de Chimborazo, mediante Carta de Autorización con Oficio N° GADMR-GTH-2021-0137-OF, con fecha de 23 de marzo del 2021.

La diligencia se llevará a cabo en el Auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Riobamba, ubicado en la Av. 5 de junio y Primera Constituyente el día, del 2019, en caso de no poder asistir personalmente, agradeceré notificar por escrito indicando los nombres, apellidos y número de cédula de ciudadanía o identidad de la persona que participará en su representación.

Atentamente,

Srta. Katherin Lisbeth Pastuizaca Armijos

Auditora Jefe de Equipo de la Unidad de Auditoría Interna

ANEXO 8

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE CADA FASE POR MES

JULIO						
D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

AGOSTO						
D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

SEPTIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

OBSERVACIONES:

• Planificación Preliminar	11 días
• Planificación Específica	12 días
• Ejecución	32 días
• Comunicación de Resultados	11 días